

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 142 - MAYO-JUNIO — Núms. 5-6

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:

Manuel Cuesta Palomero

Iscar Peyra, 26. Tel (923) 21 82 05. 37002 Salamanca

prelado

CARTA PASTORAL

ANTE LA CLAUSURA DEL SINODO DIOCESANO

El Sínodo Diocesano, después de casi cuatro años de marcha, recorre en este momento su recta final. En efecto, su historia se remonta a 1985, cuando en un Encuentro Sacerdotal se sugirió esta posibilidad, que otras diócesis habían ya abordado, y algunas de ellas llevado a cabo para entonces. El Sínodo Extraordinario celebrado el mismo año en Roma con motivo del Vigésimo Aniversario del Vaticano II, venía a constituir, por sus conclusiones en este sentido, un estímulo a esta iniciativa que encontraba en su Relación Final un marco adecuado para su realización entre nosotros. A ello vino a añadirse la consigna que el Papa nos dio a los obispos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid en la Visita ad Limina: «Las nuevas situaciones están reclamando una renovada acción evangelizadora que estimule actitudes cristianas de mayor autenticidad personal y social, y en la que participen todos los miembros de las comunidades eclesiales: sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos».

» Una Comisión, que entonces apellidamos Plural, fue la encargada de concretar los primeros pasos del proceso sinodal mediante la propuesta de reflexión en grupos de las cuatro grandes Constituciones Conciliares, de las que se difundieron unos sencillos comentarios realizados por técnicos en las correspondientes materias. Se trataba no sólo de estudiar la doctrina en ellos contenida, sino de llevarla a la meditación religiosa personal mediante celebraciones litúrgicas a ellas adaptadas. Aquí y allá, en

todos los rincones de la Diócesis, empezaron a surgir equipos sinodales que, durante meses, se aplicaron ejemplarmente a este esfuerzo que propició un acercamiento real al Concilio, cuya vigencia era desconocida para muchos, como medio de renovación de nuestra pastoral. Y en verdad que los documentos sobre la Iglesia, la Divina Revelación, la Liturgia y la Iglesia en el Mundo, juntamente con los del Episcopado Español, fueron desde ese momento, un verdadero descubrimiento capaz de transformar no solamente su mentalidad sino su propia vida. Porque de acuerdo con las indicaciones del ya citado Sínodo Extraordinario se trataba de «conocer el Concilio más amplia y profundamente, de asimilarlo internamente, afirmándolo con amor y llevándolo a la vida».

El fruto de la reflexión de los grupos sinodales, ayudados por otros materiales que resumían las principales líneas de pensamiento del Vaticano II, se plasmó en el llamado Documento Síntesis publicado en el verano de 1988 y que recogía las luces y las sombras de nuestra realidad eclesial como base para un examen de conciencia colectivo que hiciera posible, más tarde, la reforma de las personas y de las estructuras. Sus tres grandes capítulos: La Iglesia que anuncia el Exangelio, La Iglesia que celebra los Sacramentos, y La Iglesia que da testimonio del Amor Cristiano, referidos naturalmente a la situación concreta de nuestra Diócesis, fueron la base para la elección de los temas centrales de las futuras Constituciones, escogidos en el Primer Encuentro Sinodal celebrado el pasado mes de diciembre en el Seminario de Calatrava.

En el momento en que nos acercamos a la meta resulta interesante dejar constancia de las características del camino recorrido. Desde el comienzo del mismo, hubo una voluntad clara de no predeterminedar los cauces de la marcha, confiando a la libre aportación de todos —Comisiones Directivas y Equipos Base— la ordenación y el ritmo del trabajo a realizar, lo que ha permitido un cierto consenso, producto de opiniones plurales, sobre el modo de llevar a cabo las diversas etapas del proyecto sinodal. Abrigamos la esperanza de que el método seguido servirá de pauta para realizaciones futuras, por su evidente valor educativo. Creemos que ello está estrechamente relacionado con los objetivos que nos propusimos al iniciar este esfuerzo: la renovación, en sus personas e instituciones, de nuestra Iglesia Particular mediante un afán permanente por la comunión y la evangelización a todos los niveles.

Pues bien, dentro de muy poco tiempo, concretamente los próximos días 17, 18, 24 y 25 de este mes de junio, proyectamos la clausura del Sínodo Diocesano con la propuesta y aprobación de sus Constituciones como pauta para futuros compromisos de acción, por parte de todos, tratando de evitar separar la índole pastoral de las mismas de la vigencia doctrinal de los documentos conciliares. Para la tarde del 25 se está organizando una Eucaristía como acción de gracias por la rica experiencia ecles-

sial de este período, que esperamos sea fecundo en la historia de la Iglesia local salmantina. Con este motivo, queremos proclamar de nuevo la conocida enseñanza conciliar de que la verdadera renovación de la comunidad cristiana postula, como raíz y quicio de la misma, la celebración de la Sagrada Eucaristía en la que se contiene todo el bien de la Iglesia (P.O., 6). La incorporación de la comunidad a la Eucaristía, donde el Crucificado, el Señor de la gloria, sostiene el mundo y construye la Iglesia, es la fuente del verdadero cambio interior.

Los frutos ya logrados

Estaría equivocado quien pensase que las realizaciones del Sínodo se reducen exclusivamente a la aplicación práctica de sus Constituciones. Por el contrario, lo conseguido hasta ahora supone una cosecha nada desdeniable. La aproximación al Concilio y a las recientes enseñanzas de nuestros obispos, a que nos hemos referido antes, esfuerzo perseverante de muchos meses de estudio y oración, ha aportado a los grupos una gran riqueza de perspectivas y valores con los que confrontar los pasos de avance o de retroceso de nuestra realidad. Los folletos publicados como comentario a las Constituciones Conciliares, especialmente algunos de ellos, han abierto nuevos caminos a la comprensión de los misterios de la salvación. Se puede decir que nunca se ha interesado tanto la comunidad de los fieles por la reflexión de los textos vaticanos como en estos tres años últimos, con lo que ello supone de riqueza doctrinal y pastoral.

Una de las más claras manifestaciones del actual proceso renovador es la promoción del laicado. Pues bien, ¿quién puede dudar de que una buena parte del esfuerzo que se está haciendo está orientado en esta dirección? Existen actualmente más de 330 grupos sinodales compuestos en su mayoría por fieles cristianos, que contando con la orientación de sacerdotes o religiosos, trabajan en esta tarea y que han encontrado en ella aliento para su vida sobrenatural y empuje para su compromiso apostólico. Son muchachos y muchachas jóvenes de la ciudad y del campo, hombres y mujeres con niveles profesionales diversos, de variada edad y procedencia, los que han hecho posible, con su entusiasta participación, la aparición entre nosotros de un verdadero Pueblo de Dios comprometido en la empresa de la proclamación de la Buena Nueva, poniendo así en evidencia, una vez más, que sin su respuesta la evangelización resulta imposible. El aumento en la corresponsabilidad que el aporte laical significa —y éste es otro de los logros conseguidos—, con el consiguiente paso de la pasividad a la acción y de una fe tradicional a otra personal, manifiesta la tensión corporativa que se ha alcanzado. Hay que subrayar, también aquí, la importante contribución de los religiosos y religiosas —tan numerosos entre nosotros— a la consecución de los objetivos hasta ahora alcanzados y más que esto, de gran valor en sí mismo, lo que el Sínodo ha

supuesto de enriquecimiento personal para ellos con la consiguiente incorporación de muchos al acervo común de la pastoral diocesana.

Este proceso ha abierto el camino para el diálogo eclesial entre laicos, religiosos, religiosas y presbíteros, tanto en reuniones de grupo como en comisiones de trabajo y asambleas de zonas y sectores. En esta dirección se han dado pasos significativos, nunca suficientes y que habrá que continuar en el futuro, orientados a una mayor articulación, dentro de nuestro ámbito, de los diversos componentes del cuerpo social. Se ha avanzado, por tanto, en el sentido de pertenencia a esta concreta Iglesia Particular, verificándose, al mismo tiempo, un discernimiento comunitario sobre las grandes lagunas que ensombrecen su realidad actual con el reto consiguiente de un compromiso serio orientado a su cambio y superación. Sin duda, ello revertirá en beneficio de la comunión para la misión, realidades ambas que deben salir fortalecidas como consecuencia de la presente andadura y que han sido, desde el principio, como las grandes consignas de la marcha emprendida va a hacer pronto cuatro años. Comunión que exige la participación de todos, preferentemente de los más pobres, en el proyecto de construir, día a día, la Iglesia. Misión que postula la conjunción también de todos para conseguir un ideal común en beneficio de la salvación universal.

Como es natural, se ha pretendido, ya desde los pasos iniciales, un talante intrínsecamente religioso y pastoral, acompañándolo en todo momento con la oración, en la que han tenido una especial intervención las Comunidades Contemplativas, y con las concelebraciones litúrgicas que surgían como cima de las meditaciones conciliares y de los compromisos de renovación personal y comunitaria. El Año Mariano, promovido por Juan Pablo II, y hace tan sólo unos meses clausurado, sirvió de espléndido marco a la singladura sinodal, coronada, en ese preciso momento, con una multitudinaria peregrinación al Santuario de la Virgen de la Peña de Francia. El testimonio evangelizador que todos esperamos que sea el fruto óptimo de la convocatoria que desembocará en la Eucaristía final de la tarde del día 25, será la mejor ofrenda que presentar al Señor en ese momento crucial en el que la entera asamblea de los redimidos se une, a través de la oblación de sí mismos, al Sacrificio del Calvario, constantemente renovado en la Misa.

El post-Sínodo

La clausura del Sínodo Diocesano no debería suponer, en ningún caso, la disolución de los grupos que han venido trabajando hasta ahora. Se comprende que después del largo período transcurrido, exista, por parte de sus miembros, un cierto cansancio, pero habrá que hacer un esfuerzo por mantener, sobre todo después de la pausa veraniega, esta indispensa-

ble estructura grupal. Llevar a la práctica las Constituciones Sinodales obligará a la celebración, en los próximos años, de Asambleas diocesanas y de Encuentros de los diversos sectores con objeto de realizar lo acordado. El establecimiento, por ejemplo, del Consejo de Pastoral, que es un deseo mayoritariamente expresado por todos, exigirá una consulta a la base para determinar sus características, componentes, etc., y lo mismo en los demás asuntos. Por otra parte, la presencia activa en las parroquias, en las zonas y en los sectores, de los equipos que ahora existen, constituye un instrumento de gran valor para la realización de actividades formativas y apostólicas.

El deseo de caminar hacia una pastoral de conjunto, mediante la propuesta anual de planes pastorales, es otra de las razones que aboga a favor del mantenimiento de los actuales grupos. Sin un movimiento capilar de arriba abajo y de abajo arriba, que ponga a contribución las siempre valiosas aportaciones de unos y otros —seglares, religiosos, religiosas, sacerdotes—, tal intento resulta irrealizable, pues en sí mismo obliga a una conjunción de todas las fuerzas vivas de la comunidad. Muchos asuntos de vital importancia para el porvenir de la misma que no pudieron seleccionarse como materia de discusión en la reunión del pasado diciembre, entrarían, por este camino, en la órbita del futuro debate y, si lo merecen, aprobación.

Un talante renovado

La aplicación a nuestra realidad concreta de los próximos acuerdos exigirá nuevas actitudes por parte de todos los que han intervenido en este suceso providencial. La más sobresaliente es la insistencia en la conversión interior como condición previa a todo intento renovador. Una conversión que lleve al reencuentro con la oración humilde y confiada, que nos haga capaces de seguir de cerca al que es Cabeza de su Iglesia y Señor del Universo.

Para asegurar un auténtico avance aparece también como esencial la fidelidad al Sínodo, una fidelidad dinámica y creativa, coherente y perseverante, fortaleciendo cada día más la confianza teologal en la Iglesia que vive en Salamanca, con sus luces y sus sombras, y sea cual fuere su figura y su talla, muy alejada, por supuesto, de la estatura espiritual de Jesucristo. Servirla confiadamente para que llegue a ser lo que el Espíritu espera de ella, se manifiesta como un deber permanente.

El espíritu colegial, al que hemos hecho ya referencia, es, finalmente, una de las condiciones básicas para conseguir este fin. Si no existe, por parte de todos, una sincera actitud de encuentro, de mutua colaboración, aportando en beneficio de la totalidad los carismas personales que se poseen, resultará inútil todo intento renovador. Un mal entendido pluralis-

mo, en el que cada uno se erige en francotirador, elevando sus opciones a la categoría de soberanas, haría de nuestra realidad diocesana una bien organizada guerrilla y no un conjunto armónico de voluntades que cooperan a la consecución de un mismo destino: la edificación del Cuerpo del Señor que es la Iglesia, unidad en la diversidad, como la describe San Pablo (1 Cor 12, 431).

Convocatoria final

Es hora de dar por concluidas estas reflexiones. Pero no quisiéramos terminarlas sin una invitación a todos y cada uno de nuestros cristianos a unirse a la Acción de Gracias a Dios, dador de todo bien, por los que nos ha concedido durante el trayecto sinodal, que celebraremos, si El lo permite, como ya ha quedado dicho anteriormente, *el próximo día 25, a las siete de la tarde, en el Estadio Helmántico.*

Salamanca, 12 de junio de 1989, en la fiesta de San Juan de Sahagún.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

Carta abierta a los Sacerdotes y Religiosos

EL COMPROMISO SACERDOTAL CON LA EUCARISTIA: LUCES Y SOMBRAS

Aunque el Vaticano II reaccionó frente a la concepción tridentina del sacerdocio que lo describía unilateralmente, olvidando otros aspectos fundamentales de su misión, por la potestad para celebrar la Eucaristía, es innegable que junto a las funciones magisterial y de gobierno, el sacrificio del altar ocupa un puesto central en el sacerdocio ministerial. «A este sacrificio —dice la *Presbyterorum Ordinis*, 2— se ordena y en él culmina el ministerio de los presbíteros». Así lo entienden y lo viven, cada día más, tanto los sacerdotes diocesanos como los religiosos, que encuentran en la celebración diaria de la Misa el eje fundamental no sólo de su existencia personal sino también de su acción. En esto, como en tantas otras cosas, se avanza constantemente gracias al impulso renovador de la última asamblea conciliar. La centralidad del misterio eucarístico en la vida concreta, diaria, de los ministros del Señor —y, por supuesto, no sólo de ellos, sino

también de los laicos comprometidos— es una de las más importantes conquistas alcanzadas estos últimos años y ello constituye una luz que alumbraba el panorama espiritual de nuestra Iglesia.

El servicio pastoral

Otra luminaria del compromiso sacerdotal con la Eucaristía es el esfuerzo ímprobo que actualmente realizan muchos pastores de almas, especialmente en las parroquias rurales, para atender, en la mañana de los domingos y días festivos, las muy plurales celebraciones de los pueblos que tienen encomendados. Es admirable observar el ajetreo apostólico de muchos de nuestros sacerdotes tratando de responder fielmente, aquí y allá, a sus deberes culturales, aunque esto lleve consigo el peligro de la rutina y del vacío interior por la repetición de unos actos que a fuerza de reiterarse terminan perdiendo su profundo sentido.

Se explica el interés de las personas que viven en el campo por mantener a toda costa la Misa del domingo, que, tradicionalmente, ha llenado de resonancias populares de todo tipo la celebración de la Resurrección del Señor, pero resulta de todo punto necesario dar paso en estas parroquias, como ha ocurrido ya en la ciudad, a las misas vespertinas de los sábados. Ello contribuiría a descargar el esfuerzo de los sacerdotes y redundaría en beneficio de una más fructuosa celebración eucarística de las comunidades rurales. No resulta, en cambio, aconsejable, trasladar a cualquier otro día de la semana la citada celebración, porque como nos recuerda la Sacrosanctum Concilium, «el domingo es la fiesta primordial que debe inculcarse a la piedad de los fieles, de modo que sea también día de alegría y de liberación del trabajo, puesto que es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico» (nn. 7 y 8).

La Sagrada Congregación del Culto Divino ha publicado hace unos meses (2 de junio de 1988) un Directorio para las Celebraciones Dominicales en Ausencia del Presbítero. «En nuestros días —dice textualmente— hay parroquias que no pueden gozar de la celebración de la Eucaristía cada domingo porque ha disminuido el número de los sacerdotes. Además, por circunstancias sociales y económicas, no pocas parroquias se han desdoblado. Por esto a muchos presbíteros se les ha encargado celebrar varias veces la Misa del domingo en iglesias diversas y distantes entre sí. Pero esta práctica no siempre es considerada conveniente ni para las parroquias privadas del propio pastor ni para los mismos sacerdotes» (n. 5).

Donde se dan estas circunstancias es muy conveniente —sigue diciendo el documento citado— que los mismos fieles, con la ayuda de diáconos, religiosos o catequistas, se reúnan los domingos para escuchar la Palabra de Dios, para orar y para recibir la sagrada comunión, lo que ayudaría a potenciar el papel de la comunidad cristiana, creando, en torno al altar,

un grupo de fieles comprometidos en la evangelización de su ambiente. Los obispos de Castilla-León hemos tratado recientemente este asunto como un posible y futuro paso a dar en la pastoral de los pequeños núcleos de población que se dan abundantemente en nuestro territorio. Pero queda a la competencia del obispo diocesano, previa consulta al Consejo Presbiteral, establecer si debe haber regularmente reuniones dominicales sin la celebración de la Eucaristía.

Actitud espiritual ante la liturgia

El ministro de la Eucaristía y de los restantes sacramentos debe pensar siempre que, a través de ellos, está ofreciendo un *servicio* a la comunidad y que él es, al mismo tiempo, signo personal del Señor que se presenta a Sí mismo como Siervo. Por lo tanto, no puede celebrar según sus preferencias particulares o las de un grupo concreto. Su adaptación rigurosa a las normas del Misal y de los Leccionarios debe ser connatural al ministerio que se le ha confiado. «El ministerio de la presidencia de la Eucaristía... recuerda al presbítero que esta acción sagrada no es tan sólo humana, ni propiedad de una persona o de una asamblea, sino *don y acto de su Señor, Cristo Jesús*» (El Presidente de la Celebración. Secr. Nac. de Liturgia). Pues bien, esta fidelidad a lo establecido por la Iglesia es uno de los rasgos que deben cualificar la actitud espiritual del celebrante y de ella se siguen un conjunto de deberes y cuidados que, en ningún caso, deben infravalorarse, teniendo, sobre todo, en cuenta, la trascendencia de la conocida máxima «*lex orandi, lex credendi*». En la dedicación al culto eucarístico de tantos sacerdotes y religiosos, su acomodación respetuosa a las normas de la Iglesia sobre la materia, adquiere la dimensión real de un compromiso sagrado con Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote. Una luz más que añadir a las muchas que iluminan nuestro entorno. Pero también, de cuando en cuando, excepcionalmente, surgen sombras que quisiera señalar aquí con la única pretensión de que se perfeccionen las acciones sagradas en beneficio de la comunidad.

Los ornamentos litúrgicos

Alguna vez se observa, sobre todo en reuniones sacerdotales, que determinados presbíteros celebran la Eucaristía sin revestirse con los ornamentos apropiados, argumentando, a veces, que se trata tan sólo de un detalle sin importancia. Y la tiene, porque introducir en la liturgia criterios subjetivos, por mínimos que sean, es atentar directamente contra ella. Se ha extendido también, en algunos casos, la costumbre de presidir la Misa con el alba y la estola, prescindiendo de la casulla, lo que sólo está permitido en la concelebración, cuando es muy numerosa, e incluso administrar de paisano un sacramento con justificado escándalo de los fieles.

La homilía

En la predicación homilética se ha producido últimamente, según mi modesto entender, un notable progreso. Los sacerdotes predicán cada vez más en un tono sencillo y directo y lo hacen con mucho frecuencia, tomando como centro de su discurso la Palabra de Dios. A pesar de ello, el pueblo fiel se queja muchas veces de nuestras homilías. Les resultan muy largas, difusas, sin concreciones y, en determinados casos, improvisadas. En el Documento-Síntesis del Sínodo Diocesano se acusa a nuestra predicación de «poco encarnada en la vida real, vacía totalmente de contenido..., aburrida por extensa, más cultural que kerigmática y que no interpela al oyente... Los sacerdotes actúan más como profesionales que cumplen un trámite, que como anunciadores de un mensaje» (n. 57).

«La homilía —dice el Directorio Litúrgico Pastoral del Secretariado Nacional de Liturgia— no es un sermón, ni una catequesis, ni una plática moralizadora, sino una conversación familiar cuya finalidad es aplicar el mensaje de Dios a un pueblo creyente concreto e introducir a este pueblo en la celebración de ese misterio de salvación que se ha anunciado» (n. 44). El esquema de la homilía puede ser: el mensaje bíblico, la aplicación a la vida concreta y la relación con la Eucaristía (cfr. n. 49. La Celebración de la Misa. Direc. Lit. Past.).

Los fieles pueden tener una parte de razón en sus críticas, aunque exageren un poco. Hay que dedicar más tiempo a preparar la predicación, que es obligatoria todos los domingos y días de precepto, y que en ningún caso debe sustituirse con lecturas de textos, cartas pastorales u otros documentos, como tampoco pueden cambiarse las lecturas bíblicas por otras de escritores sagrados, ni menos profanos, ni antiguos ni modernos, ni por textos de Concilios, Sínodos o Asambleas Episcopales. «Sería un grave abuso sustituir la Palabra de Dios por la palabra del hombre, sea quien sea» (Inaestimabile Donum, n. 1).

El lavatorio

Por una mala interpretación de su significado, el rito del lavatorio ha desaparecido de hecho. Hay que volver a él. «Tiene una finalidad simbólica. Para el sacerdote expresa el deseo de estar totalmente purificado antes de comenzar su gran intervención sacerdotal en la Oración Eucarística, en la que actúa «in persona Christi capitis» (La Celebración de la Misa, n. 73, Secr. Nac. de Liturgia).

Las plegarias eucarísticas

La Congregación para el Culto Divino nos advierte que «es gravísimo abuso modificar las Plegarias Eucarísticas aprobadas por la Iglesia o adoptar otras compuestas privadamente». «Nadie puede disponer a su

antojo de lo que pertenece al Pueblo de Dios; sería caer de nuevo en un clericalismo arcaico el imponer a una asamblea contestar con un amén a composiciones de sacerdotes o laicos, pese a la fama de santidad, capacidad teológica o intuición pastoral de que gocen» (La Celebración de la Misa, n. 82, Secr. Nac. de Liturgia).

Viene bien recordar aquí que además de las cuatro Plegarias Eucarísticas del Misal Romano, la Santa Sede permite el uso de las tres Plegarias para niños, las dos Plegarias sobre la Reconciliación y las del Sínodo Suizo, con sus cuatro variantes. «Las cuatro Plegarias Eucarísticas son una profesión de fe en la que la Iglesia se reconoce y se expresa. Se deben utilizar, por tanto, todas ellas. Sería empobrecer la celebración utilizar siempre la misma fórmula. Los fieles tienen derecho a escucharlas alternativamente. También la proclamación de la Plegaria es evangelización» (Carta «Las Plegarias Eucarísticas», n. 83, Congregación para el Culto Divino).

Rutina y creatividad

Los innovadores suelen quejarse de que las advertencias de la autoridad se dirigen siempre a ellos, cuando hay muchos celebrantes dominados por la rutina a los que nunca se les dice nada. Tienen razón, a veces. Son los dos extremos: los entregados a un puro ritualismo sin vida, preocupados tan sólo, quizás, de cumplir el expediente, exentos por completo de emoción interior y de afán de superación; y los que cifran todo su interés en una salvaje creatividad haciendo caso omiso de la normativa de la Iglesia. A los primeros, hay que recordarles que cuando celebran actúan «in persona Christi capitis» y que renuevan el misterio central de la salvación, llevado, una vez, a cabo, por el Sumo y Eterno Sacerdote, y a los segundos, que toda verdadera creatividad exige fidelidad. Para ambos vale la orientación de la Comisión Episcopal de Liturgia: «la renovación litúrgica consiste en ir más allá de los cambios producidos, tratando de conducir a los fieles al corazón de la celebración, de modo que vivan cuanto celebran. Esto se consigue alimentando la fe, suscitando la plegaria, facilitando el encuentro del hombre con Dios e induciendo a una vida coherente con el misterio celebrado» (Creatividad en la Fidelidad, n. 3, Doc. Past. de la Comisión Episcopal de Liturgia). «En este sentido la creatividad y la adaptación —dice la S. C., n. 11— deben orientarse no solamente al plano de la acción participativa, sino también al de las actitudes internas de los que toman parte en las celebraciones litúrgicas».

En el documento que acabamos de citar de la Comisión de Liturgia, encontramos un consejo para los que se dejan vencer por la rutina: «pero esto no significa tampoco caer de nuevo en el inmovilismo y en la ejecución rutinaria y externa de unos ritos sin vida. La fidelidad al Espíritu creador, que es el alma de la liturgia, y la fidelidad al Concilio Vaticano II,

exigen un constante esfuerzo de atención a todos los factores que hacen más fácil y espontánea la participación activa y fructuosa de los fieles en la liturgia» (n. 12). Para los de la creatividad a ultranza, otro, tomado directamente de Pablo VI: «bajo esta luz se podrá permitir, en determinadas ocasiones, según las indicaciones de los libros litúrgicos, la bien entendida creatividad, que en los ritos y los tiempos previstos, llame la atención y reavive la participación de los fieles en formularios que responden directamente a la situación concreta de la asamblea celebrante. Pero no se deberá olvidar jamás que la verdadera creatividad nace en el interior de la Iglesia y con la docilidad al Creator Spiritus, a quien se debe abrir en la celebración el corazón y la mente» (L'Osservatore Romano, 4-11-84).

La creatividad del ministro de la Eucaristía debe tener como objeto *las moniciones, la homilía y la oración universal*. Las moniciones, siempre que no se conviertan en un sermón, pueden situarse al comienzo de la Misa, en la liturgia de la Palabra, antes del prefacio y antes de la despedida final. Para responder a las características propias de cada celebración, pueden adaptarse la anterior al acto penitencial y la del Padre Nuestro. La homilía es el instrumento que aparece como el más idóneo para aplicar la Palabra de Dios a la comunidad presente, de acuerdo con su capacidad y sus condiciones. Finalmente, debe atribuirse gran relieve, en el terreno de la creatividad, a la oración universal, mediante la cual la asamblea responde a la Palabra de Dios. En su composición puede usarse una amplia libertad, de acuerdo con la naturaleza de la misma.

Por fin, una de las más importantes formas de adaptación a las necesidades concretas de los fieles es la facultad de elegir entre varias posibilidades. En efecto, «en muchos lugares del Ritual no se determina, a propósito, el modo de actuar o de rezar, o se ofrecen dos soluciones para que el celebrante, según su prudente juicio pastoral, pueda acomodarse a las circunstancias del lugar y de las personas» (Creatividad en la Fidelidad, n. 11, Com. Episc. de Liturgia).

Quedan en el tintero otras muchas cuestiones relacionadas con la liturgia, que la excesiva extensión de esta carta no permite tratar. Entre ellas, la multiplicación de las Misas en días laborables sin una clara justificación pastoral, la reiteración de la Vigilia Pascual, asunto sobre el que se ha pronunciado recientemente la competente Congregación romana, la deformación de conciencia sobre los estipendios de Misas de binación..., etc., etc. Más adelante, quizás, aparezca una ocasión propicia para abordarlas con el necesario detenimiento.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

Día del Enfermo 1989

Exhortación Pastoral

LA FAMILIA TAMBIEN CUENTA

Muchos avances se producen en el mundo actual. Avances de orden científico y técnico que van cambiando poco a poco la faz del planeta. Entre ellos habría que destacar los que se refieren a la salud, tarea en la que, cada día, se dan nuevos pasos adelante. A pesar de ello, la enfermedad sobresa en la realidad contemporánea como una amenaza creciente para la estabilidad del género humano. Parece como si la naturaleza quisiera vengarse periódicamente con nuevos brotes epidémicos al dominio al que quiere someterla el hombre. De hecho, antiguas dolencias, que han sido, a través del tiempo, un verdadero flagelo, desaparecen para surgir otras nuevas, desconocidas hasta entonces. La medicina actual encuentra remedios a males antiguos, mientras que, a su paso, aparecen otros nuevos que ponen a prueba su eficacia curativa. Parecería como si hoy, más que nunca, la enfermedad, con toda su fuerza dramática, dominara nuestro horizonte vital.

No se trata sólo, por supuesto, de la enfermedad de los mayores, de los que recorren sus últimos pasos en la vida, sino también del espectáculo doloroso de tanta enfermedad infantil —recientemente nos han hablado los periódicos de los tumores cerebrales de los niños—, de la subnormalidad de tantos recién nacidos, de las deficiencias físicas y psíquicas de muchos de ellos y, sobre todo, del alcoholismo, el Sida y la drogadicción de muchos adolescentes y jóvenes. Fenómenos estos últimos producto del grave desquiciamiento social que padecemos, pero que contribuyen a ensombrecer aún más el panorama presente y a poner verdadero pavor en las conciencias de los que los contemplan.

Las circunstancias que rodean actualmente a la enfermedad convierten a los que la sufren en verdaderos marginados en el sentido estricto del vocablo. Las disminuciones que padecen, la soledad que con frecuencia les rodea, la falta de cuidados apropiados a su situación, las dificultades que encuentran, a veces, para una atención hospitalaria o domiciliaria eficaz, hacen de ellos —enfermos crónicos, cancerosos, drogadictos, ancianos achacosos...— auténticos pobres en el sentido evangélico más pleno. Sin poder ni influencia de ninguna clase, rechazados aquí y allá, dependiendo de la caridad ajena para las necesidades más perentorias, constituyen, con frecuencia, la imagen más clara del desvalimiento y la indefensión.

La familia del enfermo

Los técnicos nos dicen que cuando en el seno de una familia aparece la enfermedad de cualquiera de sus miembros, no se puede hablar del enfermo y de su familia, como de dos realidades separadas, que es preciso superar esta dicotomía, porque el hecho de la enfermedad contamina de algún modo a toda la red familiar y social. «No existe el enfermo y los otros, sino que todos entran en una misma dinámica en un intento de restablecer el equilibrio perdido». Como es natural, de ello se sigue la actitud concreta que sus deudos van a tomar con el enfermo, dado que la nueva circunstancia que irrumpe ante ellos, aportándoles motivos inesperados de sufrimiento, les va a desestabilizar, en unos casos, o a ayudar a madurar, en otros, según pongan o no al servicio del caso planteado las riquezas afectivas de su personalidad.

El contorno familiar puede aliviar la situación del enfermo convirtiéndose en su «pañó de lágrimas» o, por el contrario, incrementar su postración por su hostilidad hacia él. En este sentido, dice el conocido teólogo B. Häring, la mayor fuerza sanante de la familia es el amor recíproco, la mutua aceptación, la inquebrantable voluntad de fidelidad y la permanente disposición al perdón y a la reconciliación. Y se pregunta, si la Iglesia y la sociedad, juntamete con las profesiones sanitarias, se ocupan suficientemente de conservar la salud de la familia, de curarla, de crear unas condiciones sanas que le permitan gozar de buena salud.

La postura del cristiano ante el hecho de la enfermedad sólo es posible pensando que el que la padece es una persona concreta, hecha a imagen de Dios, con exigencias y derechos inalienables, a través de la cual, de una forma misteriosa, se hace presente Jesucristo. Entrar en la espesura de su vida, compartiendo sus íntimos sentimientos y solidarizándose con sus sufrimientos y angustias, constituye el camino de acceso a la experiencia del amor fraterno. Desde este ángulo de visión resulta posible descubrir la acción de Dios, que es siempre misericordiosa y liberadora y que salva en las circunstancias concretas de la historia personal de cada uno. «La familia que reflexiona la enfermedad desde la fe y la apertura a Dios, llega realmente a un servicio transparente al enfermo hasta hacerle experimentar el amor de Dios a través de su amor» (Día del Enfermo, Catequesis para Jóvenes).

Claro que, a su vez, la familia debe ser ayudada. Porque parece evidente que en ocasiones no se basta a sí misma para afrontar la dura prueba que supone la enfermedad, sobre todo si es de larga duración o se convierte en crónica. La asistencia en esos casos de la comunidad cristiana, por medio de la parroquia, que debería organizar con este fin un voluntariado cristiano, aparece como insustituible. También los profesionales cristianos deben sentirse obligados a prestar su consejo, su apoyo y su

orientación en estas dolorosas circunstancias. Si siempre resulta urgente, y especialmente ahora, la intervención pastoral de la Iglesia en favor de la familia, como pide Juan Pablo II en la FC 65, con mayor razón habría que asegurarla ante la turbadora experiencia de la enfermedad.

El ejemplo del Maestro

Del relato evangélico de la postura de Jesucristo para con la familia brota con fuerza lo que podríamos denominar una normativa para la acción en el campo de la pastoral sanitaria. Porque El no sólo responde generosamente al llamamiento de los padres y madres a favor de la salud de sus hijos, sino que además trata, en todo momento, de hacer a las propias familias más fraternas, abriéndolas a la familia universal y conduciéndolas así a la salvación. Su poder de curación traspasa la coraza del cuerpo para llegar hasta el corazón de los enfermos con la fuerza sanante e iluminadora de su gracia. La reconciliación con Dios es el fruto definitivo del acercamiento del Señor al que sufre la tribulación de la enfermedad o la invalidez en sus diversas formas.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

XXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales (23-IV-1989)

LA RELIGION EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL

El domingo día 23 de mayo la Iglesia universal celebra la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales con el lema «La Religión en los Medios de Comunicación Social». Es la vigésima tercera vez que lo hace desde que poco después de clausurado el Concilio Vaticano II puso en marcha una de sus grandes consignas: «Sería muy deseable que se estableciera en todo el mundo el Domingo de los Medios de Difusión para crear conciencia entre los cristianos de su importancia y de la necesidad de su estudio». De entonces acá, lo que para muchos hombres, incluso de Iglesia, constituyó una inesperada propuesta, se ha convertido en una acción comunitaria que no busca sino resaltar el acierto de esta inicial intuición.

Hoy es doctrina generalmente aceptada, que está naciendo una nueva sociedad, la de los medios de comunicación social, una de cuyas caracte-

rísticas es el progresivo mayor espacio que la información religiosa va ocupando en ellos, debido al interés creciente de la gente por esta dimensión de la vida humana. El Papa subraya en su Mensaje que no se trata en absoluto de una presencia impuesta por los propios medios «sino de una demanda específica por parte del público, demanda a la que los responsables de la comunicación responden dando más espacio e información y comentario de temas religiosos».

La Iglesia y la Comunicación Social

Desde el año 1967 en que se inició este esfuerzo conjunto que trata de exaltar la trascendencia de los Medios de Masas en la conformación de la sociedad, la Iglesia ha venido mostrando su sensibilidad ante un fenómeno tan característico de nuestro tiempo. El Concilio Vaticano II, al que obligadamente hay que retrotraerse para tantos providenciales hallazgos, dedicó ya el año 1963 uno de sus documentos a este tema, creándose poco después una Comisión Pontificia que se ha ocupado, durante todo este período, de promover una actitud de participación y creatividad y que ha sido, bajo la dirección del Sumo Pontífice y la colaboración de las Comisiones Episcopales de los diferentes países, la promotora de las muchas Campañas llevadas a cabo a favor de un mejor conocimiento y un mayor aprecio de estos instrumentos de comunicación.

Con vistas al inmediato futuro resulta fundamental, por parte de la Iglesia, manifestar cada vez más una actitud de participación y creatividad en este área, proponiéndose como objetivo inmediato el hallazgo de un mejor lenguaje de comunicación que permita dar un mayor impacto al mensaje religioso. Empujados por el ejemplo de Jesucristo que no vaciló en utilizar los mejores medios a su alcance para irradiar su mensaje, los comunicadores cristianos de hoy están obligados a adoptar un estilo que les capacite para una presencia más eficaz en los intercambios que estos poderosos medios hacen posible. Ello debe conducir, en el inmediato futuro, a un mayor esfuerzo en la formación de los operadores eclesiales por parte de todas las instituciones implicadas en este asunto.

Con ocasión de la presente Jornada Mundial, el recién creado Consejo Pontificio nos sugiere a los cristianos que nos preguntemos «qué es lo que, por parte nuestra, puede ser el motivo o la causa de malentendidos o percepción errónea por parte de los medios de comunicación. Se trata de ver, serena y abiertamente, si nuestra presencia en las comunicaciones ha sabido asimilar el estilo comunicativo, es decir, las características propias de esta civilización intercultural que parece estar tomando cuerpo».

Los deberes de los Medios de Comunicación Social

Los Mass-Media tienen una serie de responsabilidades en el orden ético y moral, a alguna de las cuales quisiera referirme brevemente. Una muy importante, es fomentar la reciprocidad del amor mutuo tratando de favorecer el diálogo y la concordia. En un mundo tan cerrado sobre sí mismo como es el nuestro, los Medios de Comunicación Social deben ponerse al servicio de los altos intereses del ser humano, defendiendo sus derechos y prerrogativas y animando las iniciativas sociales que tienen como objetivo la dinámica del compartir. Ya en esta perspectiva, los comunicadores deben de mostrarse dignos de las ocasiones que se les ofrecen de presentar el mensaje de esperanza y reconciliación que la difícil hora que estamos viviendo reclama, cada vez más, como clima propicio para una distensión en todos los órdenes.

En segundo lugar, y entrando ya en el terreno religioso estricto, habría que tratar de mejorar la presencia cristiana en el debate público siendo fieles, en este orden de cosas, a un legítimo pluralismo. Con frecuencia, las informaciones que los medios dan de este tema están sesgadas o se polarizan en una determinada concepción del mismo, faltando así a la visión global del conjunto, mediante una monopolización de determinadas concepciones o posturas que en nada responden a la verdad objetiva de las cuestiones planteadas. Se pide, por tanto, no solamente que la visión cristiana esté presente en el debate público, sino que además lo esté con todas sus consecuencias, en su validez universal, evitando los secuestros que de ella hacen determinados grupos o facciones de un extremo o del otro.

Refiriéndose en concreto a la programación televisiva, pedía Juan Pablo II, en un mensaje radiotelevisado de hace algún tiempo, «que no cediese ante la tentación del agnosticismo o incluso del rechazo respecto de la visión religiosa del hombre, sino que sepa, por el contrario, al afrontar los problemas de fondo de la existencia, dejar abierta la puerta a una solución a la luz de la sana razón y de la fe».

Para finalizar este apartado habría que decir abiertamente que la comunicación ganará en nobleza en la medida en que se abra, de forma sincera e inteligente, a los espacios religiosos, que en vez de condenarla al aburrimiento, la hará más atractiva e interesante, teniendo, sobre todo, en cuenta, la creciente demanda que hoy existe y que tenderá a incrementarse ante el vacío de una civilización que empieza a periclitarse por su radical frustración de las ansias últimas de la persona.

Agradecimiento a los comunicadores

Quisiera terminar esta reflexión sobre la Jornada Mundial dedicada a los Medios de Comunicación Social con las palabras del Papa dirigidas a sus responsables y sostenedores: «en nombre de toda la Iglesia, quiero

agradecer al mundo de la comunicación el espacio que ofrece a la religión en los medios. Estoy seguro de interpretar el sentimiento de todas las personas de buena voluntad al expresar esa gratitud, incluso si a menudo nos parece que sería posible mejorar la presencia cristiana en el debate público. Quisiera, con mi voz, dar las gracias por la parte reservada a la religión en la información, la documentación, el diálogo, la recogida de datos».

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

NOTA DEL OBISPO DE SALAMANCA PARA PEDIR

LA LLUVIA

Cristo resucitado lo llena todo de luz y de vida. En esta Pascua, inicio de la estación de primavera, nuestros campos se hallan sedientos de agua. Podemos y debemos recurrir a Quien todo lo puede y pedirle que nos envíe el agua necesaria que fecunde los campos y haga posible el abrevadero de los ganados de nuestra tierra.

Mandamos a nuestros sacerdotes y religiosos diocesanos que, siempre que la liturgia lo permita, recen en la santa misa la oración «ad petendam pluviam» y, en la oración universal de los fieles, hagan preces para impetrar de Dios Padre la lluvia que alivie nuestra tierra.

Salamanca, 27 de marzo de 1989.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

Carta Pastoral: «Santiago de Compostela»

(19-20 de Agosto)

EL PAPA CON LA JUVENTUD

Juan Pablo II va a venir a España una vez más, la tercera. Proyecta celebrar los días 19-20 de agosto próximos en Santiago de Compostela la Jornada Mundial de la Juventud. Cientos de miles de jóvenes europeos y de otros continentes acudirán a esta cita extraordinaria con el Sucesor

de Pedro a través de una marcha hacia el antiguo *Finis Terrae*, de claro sentido ascético. Serán estas unas fechas decisivas para la creación de una nueva conciencia cristiana juvenil capaz de afrontar la gran empresa de la evangelización del mundo contemporáneo. Llegar al sepulcro del Apóstol constituía en la antigüedad un objetivo relacionado con la construcción de una comunidad internacional presidida por el signo del Evangelio. Volver a intentarlo, desde las nuevas perspectivas y exigencias de nuestra sociedad, es uno de los retos de la actualidad.

Peregrinos de la fe

En el ámbito de las Iglesias particulares que preparan este acontecimiento, vuelve a sonar la palabra «peregrinación» a la que se pretende dar una dimensión interior. Se trata, en efecto, de salir de uno mismo, del yo como centro de la existencia, para ponerse en camino hacia una meta trascendente. La experiencia del Pueblo de Israel que nos trasmite el libro del Exodo, tiene directa aplicación a este empeño. Caminar desde la esclavitud del egoísmo hacia la Tierra Prometida del compromiso fraterno, quemando en las etapas de la marcha toda sombra de hedonismo e impiedad, debe ser el motivo que sirva de acicate a los que inician la andadura compostelana. «De esta forma —dice el Papa— hoy se dará comienzo, en cierto modo, a aquel camino de Santiago que deberá hacer de vosotros, queridos jóvenes, otros tantos peregrinos de la fe cristiana» (Homilía de la IV Jornada Mundial de la Juventud).

Como en el episodio de Emaús, Jesucristo Resucitado se hace el encañonado con los jóvenes para repetirles palabras capaces de hacer arder sus corazones, descubriéndose a ellos al partir el pan. «El desconocido acompañante hace revivir en el interior del que peregrina la gracia del bautismo, el don de la primera fe, el primer encuentro con el Señor» (Carta Pastoral de los Obispos del Camino de Santiago). En el evangelio de San Juan (14, 1-2. 6) Jesús se nos presenta como Camino. Es la ruta que nos conduce al Padre llevándonos a través de la Verdad y de la Vida. Fuera de El sólo encontramos oscuridad y mentira como paso hacia la muerte. Por eso su presencia en el centro de la peregrinación juvenil es la garantía absoluta de su orientación religiosa. Y en este sentido, «el Camino de Santiago es una invitación a ir más allá, a subir más alto, a adentrarse en lo infinito» (Carta Pastoral de los Obispos del Camino de Santiago). Los cristianos, redimidos por la muerte y resurrección del Señor, han adquirido el poder de acercarse a Dios, el paso, abierto y sin obstáculos, al trono de su Majestad. «Por El, unos y otros, tenemos libre acceso al Padre en un mismo Espíritu» (Ef 2, 18).

Una nueva evangelización

Después de su victoria sobre la Muerte resuena en labios de Jesús una consigna reiterada a los Apóstoles: *Id. Yo os envío. Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva (Mc 16, 15). Seréis mis testigos hasta los confines de la tierra (Hech 1, 8)*. Se trata de una consigna de evangelización orientada a la fundación de la Iglesia. Pues bien, las circunstancias del mundo actual obligan, una vez más, a escuchar el mandato divino de salir de uno mismo hacia los otros para ser testigo de la Buena Noticia del Evangelio. Y ello urge realizarlo, sobre todo, entre la juventud que sufre, como nadie, el impacto tremendo de la indiferencia y de la incredulidad. Pero han de ser los mismos jóvenes, partícipes de su propio ambiente y conocedores de sus problemas y de sus esperanzas, los que evangelicen a los jóvenes. «Los jóvenes —dicen en su Pastoral los Obispos del Camino de Santiago— habrán de ser los apóstoles de los mismos jóvenes, los testigos del Evangelio en la Europa del año 2000».

Un requisito fundamental para acometer esta tarea es la fe. Sin ella, como verdadero cimiento, resulta imposible construir una vida cristiana capaz de desbordarse. Y en este sentido, el camino adquiere una dimensión curativa. Obliga a repatriarse de la idolatría consumista, tensa los músculos del espíritu, plantea en la austeridad del esfuerzo por avanzar las últimas preguntas, impulsa al encuentro con los compañeros de ruta. En una palabra, «la experiencia nos dice que la peregrinación es uno de los momentos privilegiados en que la fe sale del letargo, sacude el lastre y se hace de nuevo activa y despierta. Recorriendo el Camino de Santiago el hombre se abre a la trascendencia, avanza hacia ella, la acoge, en ella se interna esperanzado» (Carta Pastoral de los Obispos del Camino de Santiago).

La Iglesia cimentada sobre los Apóstoles

La meta de todo este esfuerzo ha de ser necesariamente la Iglesia. En su origen, por designio de su Divino Fundador, intervienen los Apóstoles presididos por Pedro, y, a través del tiempo, contando con la corresponsabilidad del pueblo fiel, la dirigen sus sucesores, los Obispos, reunidos en torno al Romano Pontífice. Llegar al sepulcro de Santiago, hijo del Zebedeo, se convierte así en un compromiso con el fundamento de la realidad eclesial y con su piedra angular, Jesucristo. Sobre El «podremos todos ser sólidamente edificados, sobre este cimiento puede la humanidad ser levantada como una ciudad firme y pacífica de solidaridad y de esperanza» (Exhortación Pastoral de los Obispos Españoles). Para conseguirlo, es básica la catolicidad: la fe, vivida con radicalidad, debe favorecer un acercamiento entre los jóvenes de todas las latitudes que les ayude a ensanchar su espíritu con las dimensiones del universo. «El peregrino rompe

barreras y establece comunicación... La peregrinación compostelana ha sido un fermento de comunicación humana y cristiana. Santiago se nos proyecta fuera de nuestras fronteras hacia la misión, nos adentra en los caminos de la paz, nos lanza al futuro del tercer milenio, nos impulsa a la solidaridad con todos los mundos, rompe la falsa seguridad del numerus clausus de hombres a participar en los bienes de la tierra como comensales» (Carta Pastoral de los Obispos del Camino de Santiago).

La Palabra y la Eucaristía

«Dos deben ser los alimentos del camino: la Palabra de Dios y la Eucaristía. «La Palabra de Dios nos ayuda poderosamente a descubrir a Jesucristo como Camino, a Dios Padre como meta y la vida cristiana como peregrinación. La Sagrada Escritura contiene ricas experiencias de peregrinación y, meditándola, recibe el peregrino luz, sentido y fuerza» (Carta Pastoral de los Obispos del Camino de Santiago). Por su parte, la Eucaristía, fuente inagotable de gracia y de vida, acerca al misterio de la Muerte y Resurrección del Señor, prestando una ayuda indispensable al esfuerzo de conversión que debe caracterizar toda existencia cristiana. De esta forma, se convierte en la pascua del que marcha, tomando como modelo a la Virgen María, adelantada en la peregrinación de la fe.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

Carta Pastoral con motivo de la Festividad del Cuerpo y Sangre de Cristo (25 de Mayo)

DÍA NACIONAL DE LA CARIDAD

Como todos los años, y coincidiendo con el día grande del Corpus, se celebra en toda España el «Día Nacional de la Caridad», virtud teológica estrechamente relacionada con el misterio eucarístico que la Iglesia pone a nuestra consideración en esta fiesta, de manera especial. Dos son los objetivos que se pretenden conseguir. Por una parte, crear conciencia en los fieles sobre la realidad de la pobreza y de la marginación que caracterizan, cada vez más, a la sociedad española, y sobre los deberes de orden económico y social que ello implica. Y por otra, la organización de

una colecta cuyos fondos, y los que llegan por otros caminos, le permitan a Cáritas atender las muchas necesidades y carencias que llaman con fuerza a la puerta de sus centros nacionales, diocesanos y parroquiales. Porque, efectivamente, «al lado de nuestras formas y estilos de vida confortables y opulentos, y sin que nos demos cuenta suficientemente de ello —dicen los obispos de la Comisión de Pastoral Social—, abundan en exceso entre nosotros los pobres, cuyo clamor ha llegado a los oídos del Señor».

Salamanca no se queda atrás en este progresivo deterioro. Lo sufre de forma especialmente intensa. Basten algunos datos. Uno de cada tres salmantinos no alcanza siquiera las 15.000 pesetas mensuales de ingresos. Doce mil 321 familias de la zona rural carecen en sus viviendas de agua corriente, luz y retrete, con la consiguiente falta de higiene personal, carencia de intimidad, enfermedades, etc. Y refiriéndonos al tema de la escolarización, las encuestas nos dan el dato escalofriante de que, entre nosotros, y a pesar de la tradición universitaria salmantina, hay 3.276 analfabetos, que un 27 por 100 de la población sólo ha recibido enseñanza primaria y otro 25 por 100 de la misma ni siquiera la ha completado. Son noventa y cinco mil 986 las personas afectadas por esta situación, lo que no deja de causar asombro dadas las características de nuestro entorno cultural.

Programa de atención a la Infancia y a la Juventud

Dadas las condiciones actuales de vida se explica sobradamente que una de las principales tareas asistenciales, tomando el término en sentido amplio, haya de ejercerse en este sector de la población. La utilización de los niños para trabajos impropios de su edad, los malos tratos que se les infligen, la mendicidad infantil, la temprana iniciación a la delincuencia, el paro y el subempleo de la juventud, consecuencia obligada de la escasa cualificación profesional, la drogodependencia y tantos otros factores de carácter negativo, justifican esta acción preferencial de Cáritas. Los objetivos que en este terreno se persiguen se centran en la promoción individual y social de niños y jóvenes en condiciones desfavorables, mediante la preparación de animadores y educadores especializados en este trabajo, apoyando la integración en la escuela de los que todavía están en edad de hacerlo, al mismo tiempo que se les facilita a todos una forma creativa de vivir el ocio y el tiempo libre. Ello exige contar con programas de apoyo escolar y de alfabetización, con talleres ocupacionales para jóvenes y con una casa de acogida para muchachas transeúntes con desestructuración familiar, cuyo acondicionamiento se ultima en este momento. La acción a que venimos refiriéndonos, la está llevando a cabo Cáritas en

cinco barrios de la ciudad con 387 niños y jóvenes comprendidos entre los 9 y los 25 años de edad.

Programa de atención a la Tercera Edad

En el extremo opuesto de la problemática que acabamos de reseñar, está la acuciante situación de lo que hoy llamamos Tercera Edad. En efecto, el envejecimiento de la población es uno de los aspectos más relevantes de nuestra sociedad, con la multitud de exigencias que ello lleva aparejado en cuanto a residencias, ayudas domiciliarias, atenciones sanitarias... Cáritas salmantina está realizando, en este sentido, un encomiable esfuerzo orientado a la potenciación y desarrollo de servicios que ofrezcan una mejor calidad de vida a los mayores, tratando de crear conciencia del peligro de clausurarlos en un ghetto, que permita vivir tranquilos a los que no lo son. Actualmente, Cáritas pone en funcionamiento pisos protegidos para personas sin recursos, sin familia o con recursos insuficientes. La Fundación Sánchez Manzaneda acaba de ceder uno, cuya experiencia está resultando muy gratificante.

Programa de atención Familiar

Su objetivo básico es prevenir y detener los procesos de marginación que se generan en el ambiente familiar, tan atacado hoy por la propaganda materialista. Se trata, sobre todo, de reforzar el grupo familiar trabajando con sus miembros más accesibles, prestándoles los necesarios apoyos para que, tanto los individuos como las familias, sean capaces de enfrentar por sí mismos las diversas situaciones anómalas que se les plantean. Como no podía ser menos, dadas las numerosas carencias del momento, Cáritas atiende económicamente a 532 familias, haciéndose cargo de sus gastos fundamentales.

La enseñanza del Papa

En el vigésimo aniversario de la *Populorum Progressio* de Pablo VI, Juan Pablo II ha publicado una importante Encíclica sobre la cuestión social, centrada en el desarrollo integral de las personas y de los pueblos, con el consiguiente deber de solidaridad. En lugar de mejorar, la situación general del mundo ha empeorado, piensa el Papa. A los anteriores, se añaden nuevos índices de empobrecimiento y de marginación: el abismo abierto entre el Norte y el Sur, el desempleo, la deuda internacional, el totalitarismo, la discriminación en sus diversas formas, el terrorismo, etc., etc. El documento, que somete el panorama contemporáneo a una sugestiva lectura teológica, se dirige, en su parte conclusiva, a todos, hombres

iglesia diocesana

Secretariado Diocesano de Liturgia

Congregación para el Culto Divino

EL MISAL HISPANO MOZARABE

De la Sagrada Congregación para el Culto Divino se ha recibido el siguiente Documento que por su interés y transcendencia presentamos sus líneas más generales para conocimiento de nuestros lectores. Omitimos el resto del Documento dada su extensión.

El día 17 de julio de 1988 (Prot. 203/88) la Congregación para el Culto Divino aprobó la nueva edición del Misal Hispano-Mozárabe para las diócesis de España.

Durante varios años, exactamente desde el 12 de julio de 1982, se ha trabajado preparando la nueva edición del *Missale Hispano-Mozarabicum*. No se trata de una simple revisión del *Missale Gothicum secundum regulam beati Isidori Hispalensis episcopi*, editado por el Cardenal Francisco Antonio de Lorenzana (Roma 1804), que es el que actualmente está en vigor en la Capilla Mozárabe de Toledo. Además de los formularios propios del misal impreso, la nueva edición contendrá, debidamente ordenados, todos los textos que se ha podido reunir de las fuentes manuscritas, publicadas o inéditas.

Con la nueva disposición del Ordinario de la Misa, purificado de los elementos no auténticos que oscurecían la nitidez de su estructura, y procediendo a una compilación del Misal que incluyera la casi totalidad de los repertorios destinados a la celebración eucarística que nos han transmitido las fuentes, se ha intentado prestar un servicio ante todo a la celebración efectiva de la Misa en el rito hispánico.

Se ha pensado en la celebración ordinaria de la misma, que tiene lugar diariamente en la Capilla Mozárabe de Toledo, y también en las celebraciones de carácter extraordinario que, como se hizo ya en el pasado, se efectuarán en las varias oportunidades previstas en las normas del mismo Misal.

Pero se ha procurado al mismo tiempo reunir ese enorme patrimonio, procedente de las iglesias de la España de la antigüedad, creado y acumulado en uno de los momentos de mayor florecimiento cultural de su historia, para ponerlo a disposición de quien desee asumirlo como objeto de estudio por sus valores literario y doctrinal.

La «Introducción al Misal», además de una breve descripción de la composición misma del Misal, y una serie de normas sobre su uso, debía incluir una síntesis histórica del rito y una descripción detallada de la estructura peculiar de la Misa hispánica.

Una de las condiciones que la parte normativa del Misal prescribe, para que pueda efectuarse una celebración de carácter extraordinario, es que, tanto el celebrante y los ministros, como la asamblea, estén debidamente preparados para participar en ella. Se ha tenido en cuenta que esa «Introducción al Misal» será en muchos casos la fuente de información más inmediata, de que podrán servirse para estudiar y explicar las peculiaridades de la Misa hispánica.

Por todas estas razones, se ha creído conveniente que la descripción de la estructura de la Misa pudiera asumir las dimensiones y la categoría de una *Expositio Missae*.

Existía para ello un precedente, en el mismo ámbito del rito hispánico: la presentación y las notas críticas de Alejandro Lesley, S.J., que ilustran la reedición del *Missale mixtum secundum regulam beati Isidori dictum mozarabes*, publicado en Roma el año 1755.

Se ha procurado aplicar constantemente el método de las liturgias comparadas, para que la Misa en rito hispánico no apareciera entre las demás formas de la celebración eucarística como un fruto exótico, sino como una expresión entre tantas de la riquísima tradición de la Iglesia.

Jordi Pinell, O.S.B.

Decreto

Hispaniae Dioecesium

Hispaniarum Ecclesiae, que studiose necnon assidue fidem in Christo Domino acceperunt, propagarunt atque defenderunt, iam ab antiquo eandem fidem celebraverunt liturgia propria, quae iuxta temporum diversitatem «hispanica» ac «visigothica» appellata est, et post araborum invasionem «mozarábica».

Postquam regna hispanica ritum romanum adoptaverunt, venerabilis liturgia hispanica vivens existit usque ad hodiernum diem in nonnullis civitatis Toletanae ecclesiis.

Concilio autem Oecumenici Vaticani II praescripto obsecuta, ut ritus particulares ad pristinam sanctorum Patrum normam restituerentur necnon ad hodierna requisita et condiciones accommodarentur, Hispaniae Conferentia Episcoporum attenta cura mandavit libros liturgicos hispanicos in lucem edi.

Commissio vero liturgiae hispanicae recognoscendae instituta et nunc allaborat ut, e fontibus authenticis, Ecclesiis quae hodie sunt in Hispania, possibilitas offeratur Eucharistiam celebrandi iuxta normas, uberi patrum thesauro fideliter servato.

Quapropter instantia Excellentissimi Domini Gabini Diaz Merchán, Archiepiscopi Ovetensis et Coetus Episcoporum Hispaniae Praesidis, per litteras die 18 decembris 1986 datas, accepta, vigore facultatum huic Congregationi a Summo Pontifice Ioanne Paulo II tributarum, textus *Praenotandorum* et *Ordinis Missae*, necnon *Proprii de Tempore*, scilicet Temporis Adventus, Nativitatis, Quadragesimae, Paschae et Temporis per annum, *ad interim* perlibenter, probamus seu confirmamus, prout exstant in adiecto exemplari, usque dum reliquarum partium Missalis instauratio sit peracta.

In textu imprimendo inseratur ex integro hoc Decretum, quo ab Apostolica Sede petita confirmatio conceditur.

Eiusdem insuper textus impressi duo exemplaria ad hanc Congregationem transmittantur.

Contrariis quibuslibet minime obstantibus.

Ex aedibus Congregationis pro Cultu Divino, die 17 iulii 1988, in celebratione sanctarum Iustae et Rufinae, virginum et martyrum.

Eduardus Card. Martinez Somalo,
Praefectus

✠ Vergilius Noè,
Archiepiscopi tit. Vancariensis a Secretis

Como final del Documento, la Sagrada Congregación incluye el siguiente Apartado que contiene las normas a las que debe atenerse cada celebración en Rito Hispano-Mozárabe, para no quedar al libre albedrío de cualquiera que pudiera degenerar en un deterioro del mismo. Vela así por la pureza del Rito, a fin de que siempre le sea otorgada su prestancia y dignidad secular. Lo que hasta ahora era privilegio de Toledo y Salamanca se extiende a todo el país, pero con las debidas atenciones y cautelas.

*Celebración ordinaria o extraordinaria de la Misa
en Rito Hispano-Mozárabe
Normas*

158. El Misal Hispano-Mozárabe está destinado, en primer lugar, a la celebración ordinaria y cotidiana en la Capilla Mozárabe de la Catedral de Toledo; también, a la celebración ordinaria en las parroquias mozárabes, en otras iglesias o capillas que gozan, o gocen en el futuro, de tal privilegio; a los obispos y sacerdotes que hayan decidido la facultad de celebrar la misa en rito hispano-mozárabe, a título personal (cf. n. 167).

159. Celebraciones extraordinarias de la misa en rito hispano-mozárabe podrán tener lugar con ocasión de fiestas conmemorativas, congresos o cursos, que de algún modo puedan relacionarse con la liturgia hispano-mozárabe; con ocasión de la restauración o restitución al culto de iglesias o capillas, situadas dentro del territorio español, de las épocas romana, visigótica o mozárabe; en fiestas en honor de santos que figuran en el calendario hispano-mozárabe y que gocen de particular veneración en la ciudad, en la diócesis o en la región.

160. Dentro del ámbito jurisdiccional de la Conferencia Episcopal Española, para obtener el permiso para la celebración extraordinaria de la misa en rito hispano-mozárabe, se tendrá que recurrir al Ordinario del lugar, en que deba efectuarse tal celebración. Antes de conceder dicho permiso, el Ordinario del lugar comprobará que quede garantizada la observancia de las normas establecidas en los nn. 161-166, 168-170, y someterá la documentación correspondiente a la aprobación del Arzobispo de Toledo.

Fuera del Estado Español, el permiso tendrá que ser requerido a la Congregación para el Culto Divino .

161. Se adoptará estrictamente el Ordinario de la Misa y los textos del Propio del Misal Hispano-Mozárabe, sin permitirse mezclas con elementos del rito romano o de otros ritos.

162. El celebrante principal, los ministros, el encargado de dirigir la celebración, y también los concelebrantes, si la misa es concelebrada, se prepararán debidamente. Su preparación no quedará limitada al aspecto ceremonial, sino que comportará además una información histórico-doc-trinal sobre la liturgia hispánica en general y la Misa hispano-mozárabe en concreto.

Se impartirá asimismo una instrucción previa a los que van a asistir a la celebración.

Para una más provechosa participación de la asamblea, es aconsejable que se publique y distribuya entre los asistentes un folleto explicativo, con los textos de la misa y las respuestas del pueblo.

163. Si la misa se celebra en lengua vernácula, se adoptará el texto con la traducción oficial del Ordinario de la Misa; la traducción de los textos del Propio sea fiel al original y literariamente digna, revisada y aprobada por algún experto en materia.

164. Si la misa se celebra con canto, procúrese que el texto de los cantos corresponda al del Propio o Ordinario de la Misa; de no ser esto posible, que los cantos sean por lo menos adecuados a la misa que se celebra.

165. Pueden utilizarse los ornamentos del rito romano o del rito del lugar. Sin embargo, téngase presente que, en los períodos visigótico y mozárabe, el diácono vestía sólo alba y estola.

166. Si la misa es concelebrada, es preferible que quede reservada al celebrante principal la recitación de todos los textos estrictamente sacerdotales de la misa.

Sin embargo, si se cree oportuno, puede asignarse la recitación de las oraciones *Alia, post Nomina, ad Facem* y sus respectivas fórmulas de conclusión o enlace a algunos de los concelebrantes.

167. En la celebración ordinaria y cotidiana de la misa en rito hispano-mozárabe, si no hay razones que aconsejen lo contrario, sígase exactamente el calendario del Misal.

Cuando el Misal prevé la alternancia de las lecturas y otros elementos de la misma en Año I y Año II, es aconsejable que tal alternancia sea observada. El primero de los dos años puede corresponder a los años impares, y el segundo a los años pares.

168. También en las celebraciones extraordinarias, si no hay otras razones que lo justifiquen, sígase el calendario del Misal.

En todo caso, la misa celebrada corresponderá exactamente a la del día litúrgico en las solemnidades de Navidad, Aparición del Señor, durante el Triduo Pascual, Domingo de Pascua, Ascensión, Pentecostés, y en la fiesta de Santa María, el 18 de diciembre.

169. Durante toda la Cuaresma, sólo se puede adoptar una de las misas de dicho tiempo.

Durante el Adviento, sólo se celebrarán misas de Adviento o de los santos, cuya conmemoración caiga en ese período. Durante el Tiempo Pascual se observará la misma norma.

170. Fuera de los períodos del año que corresponden a Adviento, Cuaresma y Tiempo Pascual, para las celebraciones extraordinarias, puede elegirse cualquiera de las misas del ciclo «De Quotidiano» o de los santos que figuran en el calendario hispano-mozárabe.

Creemos prestar así un valioso servicio no sólo de información, sino de suscitar interés por un Rito que fue el habitual en Salamanca antes de la invasión musulmana, y que fue restaurado en 1510 por el Dr. Rodrigo Arias Maldonado, abuelo de los Comuneros salmantinos, siguiendo al Cardenal Cisneros que lo había conseguido para Toledo en 1500, una vez que fuera abolido para toda España en el Concilio de Burgos de 1080 por Alfonso VI, siguiendo las directrices del Papa Gregorio VII y del esfuerzo y empeño que en ello puso la Orden de Cluny y los seguidores del rito galicano.

MANUEL FRANCISCO SÁNCHEZ JIMÉNEZ,
Delegado Diocesano de Liturgia

Consejo Presbiteral

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1988

En el Seminario de Calatrava, siendo las once horas del día 25 de noviembre de 1988, da comienzo la sesión del Consejo Presbiteral, previamente convocado en nombre del Sr. Obispo, con el siguiente orden del día:

1. Momento del proceso sinodal.
2. Congreso de la Parroquia Evangelizadora.
3. Encuentro de Arciprestes en Villagarcía de Campos.
4. Estudio de las asociaciones de fieles.
5. Ruegos y preguntas.

Después de la oración, D. Mauro saluda, da la bienvenida y felicita a los nuevos miembros del Consejo Presbiteral, renovados reglamentariamente según los estatutos del C. Presbiteral: D. Manuel Mesonero, por la zona de la Armuña, que sustituye a D. Teófilo Alonso; D. Jesús Jiménez, por la de Guijuelo, que sustituye a D. Matías Prieto; D. Manuel Díaz, por la de Robliza, que sustituye a D. Amado Mateos; D. Mikel Echezarreta, por la de la Sierra, que sustituye a D. José Manjón; D. Gabriel Pérez, por el Cabildo, que sustituye a D. Manuel Domínguez; D. Joaquín J. Martín, por el sector de Enseñanza, que sustituye a D. Marciano Recio; D. Hilario

Fernández, por el Sanitario, que sustituye a D. Alipio Borrego; D. Juan Luquero, por Confer Enseñanza, que sustituye a D. Anselmo Velasco. Agradece también el Sr. Obispo la dedicación y el trabajo en el Consejo P. a los miembros que han cesado.

Además de los nombrados, asisten, bajo la presidencia del Sr. Obispo, D. Juan Manuel Sánchez, D. Lorenzo Amigo, D. Ezequiel Barbero, D. Carlos Martín, D. Victoriano Pascual, D. Andrés Domínguez, D. Antonio Reyes, D. Acisclo Sánchez, D. José Antonio Flores, D. Fernando Andrés, D. Manuel Almeida, D. Domingo Martín, D. F. Javier Simón, D. Juan Antonio Ramos, D. Julio Manzanares, D. Florentino Gutiérrez, D. Fernando García. Excusaron su asistencia, D. Ernesto Pérez, D. Eugenio González, D. Tomás Durán, D. Juan Antonio Cabezas y D. Heliodoro Morales, ausente.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, D. Juan Manuel presenta y comenta el orden del día.

1. Momento actual del proceso sinodal

D. Mauro explica cómo serán las jornadas de la primera Asamblea Sinodal, a celebrar en diciembre: en el primer encuentro, que se desarrollará en dos días, se estudiarán las cuatro partes del Documento Síntesis, cada una de ellas en una mañana o una tarde. Cada tema se estudiará en cuatro momentos: exposición por un relator, mesas redondas, puesta en común general de las mesas redondas y elección personal de propuestas.

En el diálogo D. Domingo y D. Fernando García piden que no se tase el tiempo en la Asamblea Sinodal. Se plantea en seguida cómo atender el domingo las parroquias de los sacerdotes sinodales. La mayor parte de los asistentes opina que los sinodales tengan plena dedicación a la Asamblea Sinodal y queden liberados de cualquier otro compromiso. D. Juan Manuel y D. Javier proponen que se busque el mejor modo de atender a lo uno y lo otro: los sinodales no deben abandonar la Asamblea S., se pueden suprimir algunas misas, pedir a religiosos y otros sacerdotes que atiendan las parroquias... D. Domingo dice que cada uno busque solucionarlo con los sacerdotes vecinos que no sean sinodales, a lo que contesta D. Andrés D. que esto es imposible en algunas zonas y que, para que no acudan varios sacerdotes sinodales a alguno ya comprometido, es mejor que asuma el cometido de coordinar la atención en la zona. D. Mikel, que se solucione el problema con la intervención del Delegado de zona y en relación con el Vicario Rural.

El segundo tema que apareció en el diálogo es la aportación del trabajo realizado en los grupos sobre el documento síntesis, a la Asamblea Sinodal. Lo expone D. Victoriano en estos términos: ¿se aportan en algún momento las propuestas que los grupos han estudiado y elegido? Contesta D. Juan Manuel que no necesariamente, sino sólo en cuanto que el sinodal las conoce, ya que él participa y decide personalmente.

D. Ezequiel Barbero insiste sobre el tema, señalando que el trabajo sobre el documento síntesis no se aprovecha para la asamblea, y que parece que hay una ruptura entre aquél y ésta; también D. Andrés Domínguez, a quien sorprende que no se aporte formalmente a la asamblea el estudio de cada grupo. D. Mikel E., D. Carlos Martín, D. Manuel Mesonero y D. Manuel Díaz se pronuncian en similares términos.

D. Mauro y D. Juan Manuel contestan que el trabajo de los grupos estará presente en la asamblea a través de las aportaciones y opciones de cada sinodal. D. Juan Luquero se pronuncia en el mismo sentido, aportando su propia experiencia: cada sinodal lleva a la asamblea el sentir del grupo, no las propuestas concretas. También D. José A. Flores comunica la experiencia de su parroquia: los cuatro sinodales de la parroquia pasan y se encuentran con todos los grupos, recogiendo su sentir, que aportarán en la asamblea.

D. Fernando Andrés pregunta si habrá posibilidad de enviar a cada grupo las fichas (que recogen las propuestas que hay que elegir), antes de que haga su elección el sinodal. Le parece necesario para que las propuestas sean fieles y respondan a lo que opinan los grupos. Está de acuerdo con esta propuesta D. Carlos Martín, añadiendo que tendría valor educativo para la gente.

Aunque D. Mauro no lo ve imposible, algunos consideran que este procedimiento tiene muchos inconvenientes en la práctica. D. Fernando García opina que este planteamiento parece considerar al sinodal como simple correa de transmisión de los grupos, cosa que es ajena al espíritu sinodal. D. Lorenzo Amigo dice que si se condiciona al desarrollo del sínodo a la necesaria aprobación de los grupos, sería innecesaria la asamblea.

D. Mauro afirma que el Sínodo consiste no sólo en la aportaciones de los grupos, sino en el conjunto, en la asamblea, que se encuentra, vive la comunión, estudia y propone como tal.

D. Manuel Almeida propone que no discutamos más de lo pasado y del proceso seguido, que podría haber sido otro, pero que ha sido éste, y esto es lo que tenemos. D. Domingo Martín insiste en lo mismo y añade que el Sínodo no es obra sólo nuestra, sino del Espíritu.

Se dialoga después brevemente sobre la tarea del relator de cada uno de los temas, que ha de ser la de constatar lo que hay en el documento síntesis sobre el mismo, sintetizarlo y seleccionar lo que parezca más importante para trabajarlo después en las mesas redondas. Intervienen D. Gabriel Pérez, D. Ezequiel y D. Manuel Almeida.

Tras un breve descanso, se aborda el segundo punto del orden del día.

2. Congreso de la Parroquia Evangelizadora

Comienza informando D. F. Javier Simón sobre el proceso seguido para preparar el Congreso y explicando su lugar en el plan trienal de la C.

Episcopal Española. De Salamanca han participado diez personas y en total unas mil. Se ha desarrollado en tres ponencias: 1. ¿Evangelizan nuestras parroquias? (análisis de nuestras parroquias desde la perspectiva evangelizadora). 2. Parroquia, comunidad y misión (comunidad y evangelización). 3. ¿Cómo renovar nuestras parroquias? (perspectivas conciliares). Además de las ponencias ha habido comunicaciones y trabajos por sectores.

Después del Congreso los participantes de Salamanca se han reunido para preparar y ofrecer a la Diócesis una aportación sobre el Congreso, en la que indican que ha sido una experiencia eclesial, y de fe, muy positiva, destacan algunas acentuaciones del Congreso, y recogen algunas referencias específicas para nuestra Diócesis.

En el diálogo D. Florentino G. plantea la posibilidad de celebrar en nuestra Diócesis, después del Sínodo, algo parecido al Congreso.

D. Domingo M. pregunta a los que han participado cómo ven desde el Congreso las parroquias de nuestra Diócesis, a lo que contesta D. Javier S. que muy semejantes al resto. D. Julio Manzanares pregunta qué presencia han tenido las parroquias de menos de cien habitantes y qué posibilidades se ven para las mismas, y también plantea el tema de parroquia y movimientos, a lo que D. Javier S. contesta que el mundo rural estuvo marginado del Congreso y que ciertamente la parroquia no es suficiente. D. Florentino aade que en su grupo de trabajo sí se habló del mundo rural, pero sobre todo de los ministerios laicales, que ya son necesarios.

D. Domingo M. recuerda que se está preparando el Congreso de Espiritualidad para septiembre y D. Javier añade que se están enviando materiales a las diócesis para su preparación. D. Fernando G. opina que hay que tener cuidado para no cargar demasiado con asuntos extras, hay cierta sensación de «congresitis». D. Mauro finaliza diciendo que es verdad, que muchos obispos se quejan de la abundancia de temas extras, y que en el próximo trienio se cuidará esto.

3. Encuentro regional de arciprestes

Informa el Vicario E. para la zona rural. Se celebrará del 13 al 16 de febrero de 1989, en Villagarcía de Campos, sobre la Evangelización de los Jóvenes. Estará basado en las experiencias diocesanas existentes, y para prepararlo se cumplimentará un cuestionario en cada arciprestazgo, que pretende el conocimiento de la realidad parroquial sobre pastoral juvenil; además, se elaborarán diversas monografías.

Anuncia que los sacerdotes recibirán el libro sobre el VIII encuentro, así como las conclusiones del Encuentro de Dinamismo en Pascua del 1988.

Acerca del tema del encuentro, plantea D. Lorenzo Amigo si va a quedar en el ámbito parroquial, ya que hay muchos religiosos que trabajan

con jóvenes. D. Juan Manuel dice que estos encuentros se dirigen sólo a los arciprestes. D. Mauro comenta que sería bueno que en alguna monografía apareciese alguna experiencia del trabajo de los religiosos con la juventud. D. Antonio Reyes y D. José Antonio Flores opinan lo mismo y D. Juan Luquero dice que están replanteándose el tema del trabajo con la juventud.

D. Florentino G. afirma que hay que aclarar el tema del arciprestazgo, y si en el arciprestazgo se integran todos los agentes de pastoral de la zona (también los religiosos) su acción pastoral estará presente. D. Fernando G. cree que el arciprestazgo no abarca todo lo que es la Diócesis, que tiene otros servicios e instancias pastorales, y que en esta ocasión se podría invitar a quienes trabajan con juventud, no pretendiendo resolver desde los arciprestazgos todo el problema, porque excede sus posibilidades. D. Javier S. informa que se invita también a los Delegados de Juventud. D. Manuel Díaz dice que en el Encuentro podrían estar representantes de sectores, no sólo arciprestes. D. Florentino insiste en que el arciprestazgo ha de ser una unidad pastoral en la que se integren todos, cosa en la que incide igualmente D. J. Antonio Flores. D. Juan Manuel dice que ciertamente hay realidades que exceden el marco del arciprestazgo.

D. Fernando Andrés propone que no sean reuniones de arciprestes, sino de arciprestazgos, con posibilidad de que participen otras personas. D. Fernando G. opina que si son de arciprestes no pretendan sacar conclusiones que sobrepasan su ámbito, y si sus conclusiones tienen perspectivas más amplias, que se plantean de otra manera, p.e., como «asamblea pastoral de las Diócesis de Castilla». D. Javier S. contesta que hay otros encuentros regionales que deben mantenerse. Y D. Antonio Reyes concluye diciendo que cuidemos que lo que se hace para ayuda no ahogue lo esencial, que es la Iglesia Particular presidida por su Obispo.

4. *Estudio de las asociaciones de fieles*

Introduce el tema D. Antonio Reyes.

D. Julio M. comenta que las asoc. de f. son un valor que hay que animar y que el Vaticano II contempla y secunda en la AA. Tienen grandes posibilidades pastorales y ayuda a mantener la identidad eclesial de muchos fieles.

D. Antonio R. destaca como significativo el hecho de las asociaciones espontáneas de grupos de jóvenes, con finalidad religiosa.

D. Julio M. advierte que hay que conocer y purificar las motivaciones de las asociaciones y habla de asociaciones públicas y privadas.

D. Mikel E. pregunta cuándo se pueden reunir para estudiar este tema, a lo que contesta D. Antonio R. que antes de Semana Santa.

D. Victoriano Pascual pregunta si hay estatutos generales de algunas asociaciones para toda la Iglesia en España. Propone que se discierna la validez eclesial y pastoral de las asociaciones. Y pregunta qué actitud adoptar ante las asociaciones de fieles sin presencia de presbíteros.

D. Antonio R. contesta que las asoc. que son filiales o secciones de una nacional no han de hacer nuevos estatutos, sino adaptar los generales. Para el discernimiento hay que tener en cuenta que el fin de las asoc. no puede estar al margen o ser contrario a los fines de la Iglesia en su conjunto y en particular. Por otra parte, los fieles pueden asociarse en asoc. de sólo fieles, aunque nunca al margen de la jerarquía, en asociaciones privadas. Las públicas tienen otras condiciones.

D. Manuel Díaz pregunta si conviene el reconocimiento civil. Responde D. Antonio R. que sí, para lo cual hay que inscribirse, y que el reconocimiento civil no supone perder su condición eclesiástica.

D. Juan Manuel habla de las parroquias como asociaciones inscritas y de la necesidad de registrar en el de la propiedad los bienes de la Iglesia. Otros insisten en los mismos extremos.

D. Antonio R. recomienda no reducirse a las cofradías, ya que hay otras muchas posibilidades de asoc. de f. (p.e., padres, educadores...).

D. F. Javier S. plantea el problema de las asoc. en conflicto con parroquias, anquilosadas, y también la conveniente coordinación de las cofradías en el marco de la parroquia. D. Antonio R. dice que la comunión y la eclesialidad son esenciales a las asoc. cristianas. Después de un discernimiento habrá que renovarlas, no ahogarlas.

D. Florentino expone que en la parroquia desean poner al día las asociaciones, pero conservando el fundamento inicial. Sin embargo, no encuentran los estatutos primitivos, ¿los habrá en el Obispado? Parece que sí.

D. Victoriano plantea: las que son filiales, ¿no se podrían renovar sin esperar a la renovación de la principal? D. Antonio R. sugiere que lo pidan los cofrades o asociados.

D. Lorenzo A. propone que veamos cuáles deben ser los objetivos de las asoc. y promovamos aquellas que puedan responder a los mismos.

Finalmente, D. Antonio R. dice que es necesario un planteamiento serio de este tema y que convendría estudiarlo en las reuniones de zona. El no tiene inconveniente en desplazarse donde sea necesario para tratar el tema con los sacerdotes y con las cofradías.

5. Ruegos y preguntas

— D. Joaquín M. pide apertura de las zonas a la problemática de la enseñanza. En la futura reforma está escasamente contemplada. Atención a los maestros cristianos.

— D. Juan Manuel recuerda la necesidad de revisar el inventario de las parroquias, escriturar, inscribir en el registro...

También expone como un tema a estudiar el de zona y el arciprestazgo: considerar la unificación regional en la nomenclatura, así como lo que dicen los cánones 553 y ss., que hablan de arciprestazgos, no de zonas pastorales. ¿Conviene identificar zona con arciprestazgo?, ¿con la misma extensión?, ¿con el mismo nombre?

D. Antonio R. observa que por derecho particular las competencias del arcipreste las tiene el delegado de zona.

— D. Fernando G. plantea la participación en las asambleas sinodales de personas que no han formado grupos sinodales, pero que están plenamente integradas en la vida diocesana. Responde D. Juan Manuel que el Sr. Obispo nombrará directamente algunos sinodales, para que no queden sin presencia algunas realidades diocesanas. Y añade D. Javier S. que esto ya está considerado en algunos casos (p.e., las contemplativas) y se prevé para otros más. D. Florentino G. y D. Mikel E. explican cómo ha resuelto esto en sus zonas.

— Finalmente, D. Javier S. anuncia los Ejercicios Espirituales que dará el Cardenal Tarancón para sacerdotes, del 3 al 8 de julio, en el Seminario de Calatrava.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las cuatro de la tarde del 25 de noviembre de 1989.

Fecha ut supra.

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

FERNANDO GARCÍA HERRERO, Secretario

región de castilla

REUNION DE LOS OBISPOS DE CASTILLA

Los Obispos de Castilla se han reunido en los locales del Arzobispado de Valladolid, durante todo el día 24, en uno de sus encuentros periódicos de trabajo, en el que, entre otros temas, han tratado:

1) *La presencia pastoral en los pueblos pequeños de Castilla*

Los Obispos vienen reflexionando sobre la presencia pastoral en los núcleos pequeños de población de nuestra Región en sus últimas reuniones, pues están sensibilizados con los problemas y situación por la que atraviesa el mundo rural castellano, deseando que sea atendido en sus justas reivindicaciones.

2) *La espiritualidad y la formación de los sacerdotes*

En todas las diócesis de Castilla los sacerdotes, tanto en sus encuentros de Formación Permanente como en los Retiros, están reflexionando sobre la espiritualidad del clero diocesano, que será el tema del Congreso Nacional, que se celebre en Madrid en el próximo mes de septiembre. Asimismo han iniciado también la reflexión sobre «La formación de los sacerdotes en la situación actual», tema, por otro lado, del próximo Sínodo de Obispos.

Los Obispos de Castilla sienten la necesidad de cuidar con esmero en todas sus diócesis tanto la pastoral vocacional, como la misma formación de los Seminarios, de manera que sea profunda, actualizada y fiel al espíritu eclesial, y también la formación posterior y permanente de los sacerdotes: «El futuro de la Iglesia, la profundidad e irradiación de su vida de fe, la realización de la misión evangelizadora en el mundo actual dependen de todo el Pueblo de Dios; pero en estrecha unión con los Obispos, los sacerdotes desempeñan una tarea primordial. Su formación inicial y permanente es una de las mayores preocupaciones de la Iglesia».

3) *A los 25 años de la Reforma Litúrgica*

Asimismo han examinado la situación de las diócesis a la luz de la Carta Apostólica de Juan Pablo II en el 25 Aniversario de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II, y han comprobado los avances en la participación en las celebraciones, pero también las carencias y defectos todavía existentes, que indican la necesidad de una formación permanente bíblica y litúrgica de todo el pueblo de Dios: pastores y fieles, ya que, como dice el Vaticano II, una participación plena, consciente y activa de todos los fieles no se puede esperar «si antes los mismos pastores de almas no se impregnan totalmente del espíritu y de la fuerza de la Liturgia y llegan a ser maestros de la misma». Por eso piden a las Delegaciones Diocesanas que, además de la labor que ya están realizando, se preocupen especialmente de esta función educativa.

4) *La Peregrinación de jóvenes a Santiago de Compostela*

Con ocasión de la visita del Papa a Santiago de Compostela los días 19 y 20 de agosto próximo, para celebrar la IV Jornada Mundial de la Juventud, multitud de jóvenes españoles y de otros países del mundo va a peregrinar a la tumba del Apóstol. Este encuentro internacional de los jóvenes merece el apoyo de nuestras iglesias diocesanas. El estilo peregrinante de los verdaderos cristianos de todos los tiempos es un ideal para todos y particularmente para los jóvenes, que han de abrir caminos para un mundo mejor.

5) *Informe*

Los Obispos de Avila y Zamora de su participación en el Encuentro Internacional Ecuménico de Basilea y de la visita a la Misión Regional de Piura (Perú), respectivamente. El Sr. Obispo de Avila presentó un resumen de las conclusiones del Encuentro de Basilea, en el que se trataron temas tan importantes como la paz, la justicia y la conservación de la naturaleza, y sugirió que dichas conclusiones debieran ser difundidas y conocidas por nuestras iglesias. Por su parte, el Sr. Obispo de Zamora informó de su visita a la Misión Regional y manifestó que la Iglesia en Castilla debe mantener su compromiso con la Misión. Se hizo eco, también, de la petición de los sacerdotes que trabajan en ella para que sea enviado alguno más que comparta sus tareas.

Enterados los Obispos de Castilla del atentado producido en el País Vasco y en el día de hoy, lamentan de nuevo que el terrorismo continúe sembrando la muerte en nuestra sociedad y rezan una vez más por las víctimas, sus familias y la paz.

iglesia española

Conferencia Episcopal Española

Día «Pro Orantibus» 1989

TAMBIEN ORANDO SE PEREGRINA

Un año más, celebramos el Día «Pro Orantibus», jornada que tiene por finalidad expresar públicamente nuestra comunión de oración con los monjes y monjas que han consagrado su vida a Dios, en soledad y silencio, asidua oración y ferviente penitencia, mostrándonos así el rostro más santo de la Iglesia, comunidad de los que adoran al Padre en espíritu y en verdad.

El Día «Pro Orantibus», que este año coincide, en la mayoría de las diócesis, con la solemnidad de la Santísima Trinidad, es una invitación a penetrar en el conocimiento de la vida contemplativa, un don de Dios a su Iglesia, y en la práctica de la oración, como trato íntimo y espontáneo con el Señor, liberados del activismo y de la dispersión a que empuja la sociedad actual con sus múltiples señuelos.

El lema adoptado, «También orando se peregrina», hace referencia a la IV Jornada Mundial de la Juventud - 1989, que tendrá por marco el santuario de Santiago de Compostela, donde, los días 19 y 20 de agosto, Juan Pablo II, peregrino entre jóvenes procedentes de todas las partes del mundo, impulsará «un nuevo, más maduro y más profundo descubrimiento de Cristo», Camino, Verdad y Vida, la aventura más maravillosa de cada cristiano.

El Papa ha convocado a los jóvenes para que peregrinen a Santiago de Compostela, y manifiesta que, ante la tumba del Apóstol, «queremos recibir nuevamente el mandato de Cristo: "Seréis mis testigos... hasta los confines de la tierra"». También los monjes y las monjas, peregrinos de la fe cada día en su vida, siguen al Señor en la escucha de su palabra: "Seréis mis testigos". Con su oración y con sus anhelos de perfección y de salvación, están muy cerca de los jóvenes peregrinos, y los acompañan en sus ilusiones e inquietudes espirituales.

La Iglesia es peregrina. En la Iglesia, como enseña el Concilio Vaticano II, lo presente está subordinado «a la ciudad futura que buscamos» (SC, 2). Quien peregrina camina hacia el amor. Nadie puede dudar que la tarea primordial de los contemplativos es un descubrimiento de la persona de Cristo, en el que progresivamente se adentran desarrollando su capacidad de amor.

La Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores invita a todos, especialmente a los jóvenes, a mirar con simpatía y gratitud a nuestros hermanos y hermanas contemplativos; y a vosotros jóvenes, a que valoréis la admirable trilogía que os ha presentado el Papa, como lo mejor de vuestra meta compostelana: que Cristo es «un camino que conduce al Padre, el único Camino»; «la Palabra de verdad pronunciada por Dios mismo, como respuesta a todos los interrogantes del corazón humano», y «sólo El da valor y alegría de vivir, y esto a pesar de los límites y obstáculos externos».

Jóvenes que peregrináis hacia el encuentro con el Señor, poned en vuestro camino y en vuestra oración itinerante un monasterio de vida contemplativa.

12 abril 1989.

Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores

santa sede

Congregación para el Culto Divino

DIRECTORIO PARA LAS CELEBRACIONES DOMINICALES EN AUSENCIA DEL PRESBITERO

El «Directorio para las celebraciones dominicales en ausencia del presbítero» es una respuesta a diversos factores convergentes. El primero de éstos es la realidad actual: No siempre ni en todas partes es posible conseguir una plena celebración del domingo (n. 2). Otro factor: La solicitud de algunas Conferencias Episcopales que, en los últimos años, han pedido a la Santa Sede orientaciones para esta situación de hecho (n. 7). En tercer lugar el factor de la experiencia: La Santa Sede, por medio de indicaciones y orientaciones generales, y algunos obispos, en sus Iglesias particulares, se han ocupado de este tema. El Directorio ha aprovechado la experiencia de todas estas intervenciones para evaluar las ventajas y, al mismo tiempo, los posibles límites de tales celebraciones.

El pensamiento fundamental de todo el Directorio es el de asegurar, en la mejor de las formas y en cualquier situación, la celebración cristiana del domingo, sin olvidar que la misa sigue siendo la celebración propia, reconociendo incluso la presencia de elementos importantes, también cuando la misa no se puede celebrar.

Este documento no pretende promover y, menos todavía, facilitar de forma no necesaria o artificial las asambleas dominicales sin celebración de la eucaristía. Quiere sencillamente orientar y regular lo que conviene hacer cuando las circunstancias reales reclaman una decisión de esta clase (nn. 21-22).

La primera parte del Directorio está íntegramente dedicada a presentar de forma esquemática el sentido del domingo y toma como punto de partida el n. 106 de la Constitución Sacrosanctum Concilium (n. 8).

La segunda parte prevé las condiciones necesarias para decidir sobre estas asambleas en ausencia del presbítero, en una diócesis, de forma habitual.

Desde el punto de vista orientativo y práctico es la parte más importante del documento.

En cuanto a los laicos está prevista, en este caso, su colaboración. Este es un ejemplo de los cometidos que los pastores pueden confiar a miembros de sus comunidades.

La tercera parte es una breve descripción del rito de las celebraciones dominicales de la Palabra con distribución de la Eucaristía.

Como en otros documentos semejantes, la aplicación de este Directorio depende de todo obispo, según la situación de su Iglesia y, cuando se trata de normativa más amplia, depende de la conferencia episcopal.

Lo que importa es asegurar a las comunidades, que se encuentran en tal situación, la posibilidad de reunirse en domingo, teniendo cuidado de enmarcar estas reuniones en las celebraciones del año litúrgico (n. 36) y de unir las con aquella parte de la comunidad que celebra la eucaristía en torno al propio pastor (n. 42).

En todo caso, el fin de la pastoral del domingo —según las afirmaciones de Pablo VI (n. 21) y de Juan Pablo II (n. 50)— continúa siendo el de siempre: Celebrar y vivir el domingo según la tradición cristiana.

Ciudad del Vaticano, 2 de junio de 1988.

Introducción

1. La Iglesia de Cristo, desde el día de Pentecostés, después de la venida del Espíritu Santo, jamás ha dejado de reunirse para celebrar el misterio pascual, en el día que ha sido denominado «Domingo», en memoria de la resurrección del Señor. En la asamblea dominical la Iglesia proclama lo que en toda la escritura se refiere a Cristo¹ y celebra la eucaristía como memorial de la muerte y resurrección del Señor, hasta que venga.

2. Sin embargo, no siempre se puede contar con una celebración plena del domingo. En efecto, han existido muchos fieles, y existen también hoy, a los cuales «por la falta del ministerio sagrado u otra grave causa, resulta imposible la participación en la celebración eucarística»².

3. En diversas regiones, después de la primera evangelización, los obispos confiaron a los catequistas la misión de reunir a los fieles en el día del domingo y de dirigir la oración en la forma de piadosos ejercicios. Esto porque los cristianos, en número bastante creciente, se encontraban dispersos en muchos lugares, a veces incluso lejanos, por lo que el sacerdote no podía llegar a ellos todos los domingos.

4. En otros lugares, por la persecución contra los cristianos, o por otras severas limitaciones impuestas a la libertad religiosa, está totalmente prohibido a los fieles reunirse en domingo. De la misma manera que en otro tiempo hubo cristianos, fieles hasta el martirio por participar en la asamblea dominical³, así también ahora hay fieles que hacen todo lo po-

sible para reunirse el domingo para rezar, o en familia, o en pequeños grupos sin la presencia del ministro sagrado.

5. Por otro motivo, en nuestros días, en algunas regiones no todas las parroquias pueden gozar de la celebración de la eucaristía todos los domingos, porque se ha reducido el número de sacerdotes. Además, por circunstancias sociales, no pocas parroquias se han despoblado. Por ello a muchos sacerdotes se ha confiado el encargo de celebrar varias veces la misa del domingo, en Iglesias diversas y distintas entre sí. Pero tal práctica no siempre se ha considerado oportuna, ni para las parroquias carentes del propio pastor, ni para los mismos sacerdotes.

6. Por esto, en algunas Iglesias particulares, en las que se producen las mencionadas condiciones, los obispos han considerado necesario decretar otras celebraciones dominicales, en ausencia del presbítero, a fin de que se pudiera celebrar una asamblea cristiana de la mejor forma posible, y quedase asegurada la tradición cristiana del domingo.

No raras veces, sobre todo en las tierras de misión, los mismos fieles, conscientes de la importancia del domingo, con la cooperación de los catequistas y también de los religiosos, se reúnen para la escucha de la palabra de Dios, para orar y, a veces, para recibir la santa comunión.

7. Bien consideradas todas estas razones, y teniendo en cuenta los documentos promulgados por la Santa Sede⁴, la Congregación para el Culto Divino, secundando también los deseos de las conferencias episcopales, considera oportuno recordar algunos elementos doctrinales sobre el domingo, y establecer las condiciones que hacen legítimas dichas celebraciones en las diócesis y, además, facilitar algunas indicaciones, para el recto desarrollo de las celebraciones mismas.

Corresponderá a las conferencias episcopales, de acuerdo con la oportunidad, determinar ulteriormente las mismas normas y adaptarlas a la índole y a las varias situaciones de los diversos pueblos, dando información de ello a la Sede Apostólica.

I. *El domingo y su santificación*

8. «Según la tradición apostólica, que tiene su origen en el mismo día de la resurrección de Cristo, la Iglesia celebra el misterio pascual cada ocho días, en aquel que llama justamente "día del Señor" o "domingo"»⁵.

9. Testimonios de la asamblea de los fieles, en el día que ya en el Nuevo Testamento está señalado como «domingo»⁶, se encuentran explícitamente en los antiquísimos documentos del primero y segundo siglo⁷, y entre dichos testimonios destaca el de San Justino: «En el día llamado del sol, todos los habitantes de las ciudades y de los campos se congregan en el mismo lugar...»⁸. Sin embargo, el día en el que los cristianos se reunían no coincidía con los días festivos del calendario griego y romano, y por

ello constituía también para los conciudadanos una cierta señal de profesión cristiana.

10. Desde los primeros siglos, los pastores jamás han cesado de inculcar a los fieles la necesidad de reunirse en domingo: «No queráis separaros de la Iglesia, a pesar de ser miembro de Cristo, por el hecho de que no os reunís...; no queráis ser negligentes ni alejar al Salvador de sus miembros, ni separar ni desmembrar su cuerpo...»⁹. Es lo que recientemente ha recordado el Concilio Vaticano II con las palabras: «En estos días los fieles deben reunirse en asamblea para escuchar la palabra de Dios y participar de la eucaristía, y de este modo recordar la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y dar gracias a Dios, que los "ha regenerado en la esperanza viva por medio de la resurrección de Cristo de entre los muertos"»¹⁰.

11. La importancia de la celebración del domingo en la vida de los fieles es subrayada por San Ignacio de Antioquía como sigue: «(Los cristianos) no celebran ya el sábado, sino que viven según el domingo, en el que también nuestra vida ha resucitado por medio de El (el Cristo) y de su muerte»¹¹.

El sentido cristiano de los fieles, tanto en el pasado como en el momento actual, ha tenido en un gran honor el domingo, hasta no olvidarlo absolutamente ni siquiera en los momentos de persecución y en medio de aquellas culturas, que están alejadas de la fe cristiana o se oponen a ella.

12. Los elementos principalmente requeridos para que se celebre la asamblea dominical son los siguientes:

a) Reunión de los fieles para manifestar que la «iglesia» no es una asamblea formada espontáneamente, sino convocada por Dios, es decir, el pueblo de Dios orgánicamente estructurado, presidido por el sacerdote en la persona de Cristo Cabeza.

b) Instrucción sobre el misterio pascual por medio de las Escrituras, que son proclamadas y explicadas por el sacerdote o por el diácono.

c) Celebración del sacrificio eucarístico, realizada por el sacerdote en la persona de Cristo, que lo ofrece en nombre de todo el pueblo cristiano y con el cual se hace presente el misterio pascual.

13. El celo pastoral debe orientarse principalmente para que el sacrificio de la Misa se celebre en cada domingo, porque solamente a través de dicho sacrificio se perpetúa la Pascua del Señor¹² y la Iglesia se manifiesta interiormente. «El domingo es la fiesta primordial... que debe proponerse y recomendarse a la piedad de los fieles. Que no le sea antepuesta alguna otra solemnidad que no tenga la máxima importancia, porque el domingo es el fundamento y el núcleo de todo el año litúrgico»¹³.

14. Es necesario que tales principios sean inculcados desde el comienzo de la formación cristiana, a fin de que los fieles cumplan de buena gana el precepto de la santificación del día festivo, y comprendan el motivo por

el que todos los domingos se reúnen, convocados por la Iglesia para celebrar la Eucaristía¹⁴ y no solamente para satisfacer la propia devoción privada. De esta forma los fieles podrán tener experiencia del domingo, como señal de la trascendencia de Dios sobre el trabajo del hombre y no como simple día de descanso; y podrán también comprender más profundamente el valor de la asamblea dominical y mostrando exteriormente que son miembros de la Iglesia.

15. Los fieles deben poder encontrar en las asambleas dominicales tanto una participación activa como una verdadera fraternidad y la oportunidad de fortalecerse espiritualmente bajo la orientación del Espíritu Santo. De esta forma estarán protegidos más fácilmente de las sectas, que prometen su consuelo en el sufrimiento de la soledad y más completa satisfacción para sus aspiraciones religiosas.

16. Finalmente, la acción pastoral debe favorecer las iniciativas para convertir al domingo «también en día de alegría y de descanso del trabajo»¹⁵, a fin de que en la sociedad actual se manifieste para todos como señal de libertad y de coherencia, como día instituido para el bien de la misma persona humana, la cual es sin duda de mayor valor respecto a los negocios y a los procesos productivos¹⁶.

17. La palabra de Dios, la Eucaristía y el ministerio sacerdotal son dones que el Señor ofrece a la Iglesia, su esposa. Deben ser recibidos y, más aún, solicitados como gracia de Dios. La Iglesia, que sobre todo en la asamblea dominical goza de estos dones, en ella da gracias a Dios, esperando el perfecto goce del día del Señor «ante el trono de Dios y en presencia del Cordero»¹⁷.

II. *Condiciones para las celebraciones dominicales en ausencia del presbítero*

18. Cuando en algunos lugares no es posible celebrar la misa de domingo, considérese, en primer lugar, si los fieles no pueden trasladarse de un lugar más próximo para participar en la celebración del misterio eucarístico. La solución debe recomendarse también en nuestros días, más aún, en la medida de lo posible, debe conservarse; esto, sin embargo, requiere que los fieles sean instruidos rectamente sobre el sentido completo de la asamblea dominical y se adapten de buen grado a las nuevas situaciones.

19. Es deseable que, incluso sin la misa, en el día del domingo sean ofrecidas con largueza a los fieles, reunidos para diversas formas de celebraciones, las riquezas de la Sagrada Escritura y de la oración de la Iglesia, para que no queden privados de las lecturas que se leen en el curso del año durante la Misa, ni de las oraciones de los tiempos litúrgicos.

20. Entre las diversas formas transmitidas por la tradición litúrgica, cuando no es posible la celebración de la misa, se recomienda fuertemente la celebración de la palabra de Dios¹⁸ que, según la oportunidad, puede ser seguida por la comunión eucarística. De esta forma, los fieles pueden alimentarse, al mismo tiempo, de la Palabra y del Cuerpo de Cristo. «Escuchando, en efecto, la palabra de Dios, los fieles se dan cuenta de que las obras admirables por El realizadas, alcanzan su cima en el misterio paschal, cuyo memorial se celebra sacramentalmente en la Misa, y del que se participa en la comunión»¹⁹.

Además, en algunas circunstancias, se pueden unir oportunamente la celebración del domingo y las celebraciones de algunos sacramentos y, especialmente, de los sacramentos, según las necesidades de cada comunidad.

21. Es necesario que los fieles perciban con claridad que tales celebraciones tienen carácter de suplencia y no pueden considerarse como la mejor solución de las dificultades nuevas o una concesión hecha a la comodidad²⁰. Las reuniones o asambleas de esta índole jamás pueden celebrarse en aquellos lugares en los que la misa fue celebrada la tarde del día anterior, aún cuando en lengua diversa; no es oportuno que se repita tal asamblea.

22. Debe evitarse con cuidado toda confusión entre las reuniones de este orden y la celebración eucarística. Estas reuniones jamás deben eliminar, sino, más bien, aumentar en los fieles el deseo de participar en la celebración eucarística y hacer que se preparen mejor a frecuentarla.

23. Deben comprender los fieles que no es posible la celebración del sacrificio eucarístico sin el sacerdote y que la comunión eucarística, que pueden recibir en dichas reuniones, está íntimamente unida con el sacrificio de la misa. Por ello se puede demostrar a los fieles cuán necesario es orar «para que (el Señor) multiplique los dispensadores de sus misterios y los haga perseverantes en su amor»²¹.

24. Compite al obispo diocesano, oído el parecer del consejo presbiteral, decidir si en la propia diócesis deben celebrarse regularmente reuniones dominicales sin la celebración de la Eucaristía e impartir para ellas normas generales y particulares, habida cuenta de los lugares y de las personas.

Por tanto, no deben ser constituidas asambleas de dicho carácter, si no por convocatoria del obispo y bajo el ministerio pastoral del párroco.

25. «No es posible que se forme una comunidad cristiana si no tiene como raíz y como fundamento la celebración de la santísima Eucaristía»²². Por ello, antes de que el obispo decreta que se hagan reuniones dominicales sin la celebración de la Eucaristía, además de la consideración sobre el estado de las parroquias (cfr. n. 5), deben ser examinadas las posibilidades de recurrir a los presbíteros, incluso religiosos, no adscritos directa-

mente a la cura de almas, y la asistencia a las misas celebradas en las diversas iglesias y parroquias²³.

Debe mantenerse la preeminencia de la celebración eucarística sobre todas las demás acciones pastorales, especialmente en domingo.

26. El obispo, personalmente o mediante otros, instruirá con oportuna catequesis a la comunidad diocesana sobre las causas determinantes de esta disposición, poniendo de relieve su gravedad y exhortando a la corresponsabilidad y a la cooperación. El designará un delegado o una comisión especial que se ocupe de que las celebraciones se hacen correctamente; elegirá a aquellos que las promuevan y actuará de forma que los mismos sean debidamente instruidos. Sin embargo, tendrá siempre cuidado de que tales fieles puedan participar en la celebración eucarística muchas veces al año.

27. Es misión del párroco informar al obispo sobre la oportunidad de hacer estas celebraciones; preparar para ellas a los fieles; visitarlos a veces durante la semana; celebrar para ellos los sacramentos en el tiempo debido, sobre todo la Penitencia. Esta comunidad podrá experimentar verdaderamente de qué forma se reúne en el día del domingo no «sin presbítero», sino solamente «en su ausencia», o mejor, «en su espera».

28. Cuando no sea posible la celebración de la misa, el párroco se ocupará de que pueda ser distribuida la sagrada comunión. Hará también de forma que en cada comunidad se tenga la celebración eucarística en el tiempo establecido. Las hostias consagradas deben ser renovadas frecuentemente y ser conservadas en un lugar seguro.

29. Para dirigir estas reuniones dominicales deben ser llamados los diáconos, como primeros colaboradores del sacerdote. Al diácono, ordenado para apacentar el pueblo de Dios y para hacer que crezca, corresponde dirigir la oración, proclamar el evangelio, pronunciar la homilía y distribuir la Eucaristía.

30. Cuando están ausentes tanto el presbítero como el diácono, el párroco deberá designar laicos, a los que deberá ser confiado el cuidado de las celebraciones, es decir, la dirección de la plegaria, el servicio de la Palabra y la distribución de la Santa Comunión.

Por el párroco deben ser elegidos en primer lugar los acólitos y los lectores, creados para el servicio del altar y de la palabra de Dios. Al faltar también éstos, pueden ser designados otros laicos, hombres y mujeres, los cuales pueden ejercer este encargo en virtud de su Bautismo y de su Confirmación²⁵. Deben ser elegidos en atención a su conducta de vida en consonancia con el Evangelio; y debe prestarse atención al hecho de que sean bien aceptados por los fieles. La designación habitualmente se hará por un período determinado y se manifestará públicamente a la comunidad. En favor de ellos es conveniente que se haga una oración especial en alguna celebración²⁶.

El párroco debe cuidarse de impartir a estos laicos una oportuna y seria formación y preparar con ellos celebraciones dignas (Cfr. Capítulo III).

31. Los laicos designados considerarán el cometido a ellos confiado no tanto como un honor, sino más bien como un encargo y, en primer lugar, un servicio hacia los hermanos, bajo la autoridad del párroco. Su cometido no es justamente para ellos, sino supletorio, dado que lo ejercen «cuando la necesidad de la Iglesia lo sugiera, a falta de ministros»²⁷. «Cumplan sólo y todo lo que concierne al cometido a ellos confiado»²⁸. Ejercen el propio cometido con singular piedad y con orden, como conviene al mismo oficio y como justamente exige de ellos el pueblo de Dios²⁹.

32. Si en el día del domingo no se puede hacer la celebración de la palabra de Dios con la distribución de la sagrada comunión, se recomienda encarecidamente a los fieles «que se dediquen por un tiempo prudente, personalmente o en familia o según la oportunidad en grupos de familias»³⁰ a al oración. En estos casos pueden ayudar las transmisiones radio-televisivas de las sagradas celebraciones.

33. Sobre todo, téngase presente la posibilidad de celebrar alguna parte de la Liturgia de las Horas, por ejemplo, las laudes matutinas o las vísperas, en las que se pueden incluir las lecturas del domingo corriente. En efecto, cuando «los fieles son convocados para la Liturgia de las Horas y se reúnen, mientras que asocian los corazones y las voces, manifiestan la Iglesia que celebra el misterio de Cristo»³¹. Al término de esta celebración puede ser distribuida la Comunión eucarística (cfr. n. 46).

34. «La gracia del Redentor no falta, en modo alguno, a cada uno de los fieles o a la comunidad que, a causa de las persecuciones o por carencia de sacerdotes, durante breve o largo tiempo están privados de la celebración de la santa Eucaristía. En efecto, interiormente animados por el deseo del sacramento y unidos en la oración con toda la Iglesia, invocan al Señor y elevan hacia El sus corazones, y éstos, por la fuerza del Espíritu Santo, participan de la comunión con la Iglesia, cuerpo vivo de Cristo y con el Señor mismo... y participan también del fruto del sacramento.

III. La celebración

35. El orden a seguir en la reunión en día de domingo, cuando no hay misa, consta de dos partes: La celebración de la palabra de Dios y la distribución de la comunión. No debe incluirse en la celebración lo que es propio de la misa, sobre todo la presentación de los dones y la Oración eucarística. El rito de la celebración debe ordenarse de forma tal que favorezca totalmente la oración y presente la imagen de una asamblea litúrgica y no de una simple reunión.

36. Los textos de las oraciones y de las lecturas para cada domingo o solemnidad deben tomarse habitualmente del misal y del leccionario. De

esta forma los fieles, siguen el curso del año litúrgico, rezarán y escucharán la palabra de Dios en comunión con las demás comunidades de la Iglesia.

37. El párroco, al preparar la celebración con los laicos designados puede efectuar adaptaciones teniendo en cuenta el número de los participantes y las capacidades de los animadores, y en relación con los instrumentos que acompañan al canto y a la ejecución musical.

38. Cuando el diácono preside la celebración debe comportarse bajo las formas requeridas por su ministerio, en los saludos, en las oraciones, en la lectura del evangelio y en la distribución de la comunión y en la despedida de los participantes con la bendición. El se pone las vestiduras propias de su ministerio, es decir, el alba con la estola, y de acuerdo con la oportunidad, la dalmática y utiliza el asiento presidencial.

39. El laico que guía a los presentes se comporta como uno entre iguales, como sucede en la Liturgia de las Horas, cuando no preside el ministro ordenado, y en las bendiciones cuando el ministro es laico («El Señor nos bendiga...», «Bendigamos al Señor...»). No debe usar las palabras reservadas al presbítero o al diácono, y debe omitir aquellos ritos, que de una forma muy directa, se refieren a la misa, por ejemplo: Los saludos, sobre todo «El Señor esté con vosotros» y la forma de despedida que haría aparecer al laico moderador como un ministro sagrado³³.

40. Lleve una vestidura que no desentone con este oficio, o lleve la vestidura eventualmente establecida por el obispo³⁴. No debe usar el asiento presidencial, por lo que más bien debe prepararse otro asiento fuera del presbiterio³⁵.

El altar, que es la mesa del sacrificio y del banquete pascual, debe usarse solamente para depositar en él el pan consagrado antes de la distribución de la Eucaristía.

Al preparar la celebración hay que tener cuidado de distribuir adecuadamente los cometidos, por ejemplo, en lo que se refiere a las lecturas, a los cánticos, etc., y a la disposición y del adorno del lugar.

41. El esquema de la celebración se compone de los siguientes elementos:

a) Los ritos iniciales, cuya finalidad es que los fieles, cuando se reúnen, constituyen la comunidad y se dispongan dignamente para la celebración;

b) la liturgia de la palabra, en la cual Dios mismo habla a su pueblo, para manifestarle el misterio de redención y de salvación; el pueblo, en efecto, responde mediante la profesión de fe y la oración universal;

c) la acción de gracias, con la cual Dios es bendecido por su gloria inmensa (cfr. n. 45);

d) los ritos de Comunión, mediante los cuales se expresa y se realiza la comunión con Cristo y con los hermanos, sobre todo con los que, en el mismo día, participan del sacrificio eucarístico;

e) los ritos de conclusión, con los cuales se indica la relación que existe entre Liturgia y vida cristiana.

La conferencia episcopal, o el mismo obispo, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y de personas, puede determinar ulteriormente la misma celebración, con ayudas preparadas por la comisión nacional o diocesana de liturgia.

Sin embargo, este esquema de celebración no se debe cambiar sin necesidad.

42. En la monición inicial, o bien en otro momento de la celebración, el moderador debe recordar la comunidad con la cual, en aquel domingo, el párroco celebra la Eucaristía, y exhortar a los fieles a unirse espiritualmente a ella.

43. Para que los participantes estén en condiciones de recordar la palabra de Dios, debe existir o una cierta explicación de las lecturas, o el silencio sagrado para meditar las cosas escuchadas. Dado que la homilía está reservada al sacerdote o al diácono³⁶, es deseable que el párroco transfiera la homilía al moderador del grupo para que la lea. Obsérvese, sin embargo, todo lo que ha sido establecido por la Conferencia Episcopal.

44. La oración universal debe desarrollarse según la serie establecida de las intenciones³⁷. No deben omitirse las intenciones para toda la diócesis, eventualmente propuestas por el obispo y por el párroco.

45. La acción de gracias debe hacerse según el uno o el otro procedimiento aquí indicado:

a) después de la oración universal o después de la distribución de la comunión, el moderador invita a todos a la acción de gracias, con la cual los fieles exaltan la gloria de Dios y su misericordia. Esto puede hacerse con un salmo (por ejemplo: salmos 99, 112, 117, 135, 147, 150), o con un himno o un cántico (por ejemplo: «Gloria a Dios en las alturas» «Magnificat»...), o también con una oración litánica, que el moderador, puesto de pie al igual que los fieles, vuelto hacia el altar, dice en compañía de todos:

b) antes de rezar el Padre nuestro, el moderador se aproxima al tabernáculo y, hecha la reverencia, coloca sobre el altar el copón con la santísima Eucaristía; posteriormente, arrodillado ante el altar, juntamente con los fieles, recita el himno, el salmo o la oración litánica, que en esta circunstancia es dirigida a Cristo presente en la santa Eucaristía.

Por tanto, esta acción de gracias no debe tener, en modo alguno, la forma de una oración eucarística. Los textos del prefacio y de la oración eucarística contenidos en el misal romano no deben ser usados, a fin de evitar todo peligro de confusión.

46. Para el desarrollo del rito de la comunión, debe observarse todo lo que se indica en el ritual romano acerca de la santa comunión fuera de la Misa³⁸. Recuérdese frecuentemente a los fieles que éstos, incluso

cuando reciben la comunión fuera de la celebración de la misa, están unidos al sacrificio eucarístico.

47. Para la comunión úsese, si es posible, el pan consagrado en el mismo domingo, en la misa celebrada en otro lugar y desde aquí trasladado por el diácono o por un laico en un recipiente (copón o relicario) y depositado en el tabernáculo con anterioridad a la celebración. Es posible también usar el pan consagrado en la última misa allí celebrada. Antes de la oración del «Padre nuestro», el moderador se aproxima al tabernáculo o al lugar donde está depositada la Eucaristía, toma el recipiente con el Cuerpo del Señor, lo deposita sobre la mesa del altar e intercala la oración del «Padre nuestro», a no ser que en este punto se haga la acción de gracias, que se menciona en el n. 45 b).

48. La oración del Señor es siempre rezada o cantada por todos, incluso aun cuando no se distribuya la santa comunión. Puede efectuarse el rito de la paz. Después de la distribución de la comunión «según la oportunidad puede observarse el sagrado silencio durante un cierto tiempo o se puede cantar un salmo o bien un cántico de alabanza»³⁹. Es también posible efectuar la acción de gracias, según se ha expuesto en el n. 45 a).

49. Antes del final de la reunión, comuníquense los anuncios y las noticias que afectan a la vida parroquial o diocesana.

50. «Jamás será apreciada suficientemente la máxima importancia de la asamblea dominical, bien como fuente de vida cristiana del individuo y de las comunidades, o bien como testimonio de la voluntad de Dios: Reunir a todos los hombres en el Hijo Jesucristo.

Todos los cristianos deben estar convencidos de que no pueden vivir la propia fe, ni participar, de forma adecuada para cada uno, en la misión universal de la Iglesia, sin alimentarse con el pan eucarístico. Igualmente deben estar convencidos de que la asamblea dominical es para el mundo señal del misterio de comunión, que es la Eucaristía»⁴⁰.

Este Directorio, preparado por la Congregación para el Culto Divino, ha sido aprobado y confirmado por el Sumo Pontífice Juan Pablo II el día 21 de mayo de 1988, ordenando la publicación del mismo.

Desde la sede de la Congregación para el Culto Divino, 2 de junio de 1988, solemnidad del SS. Cuerpo y Sangre de Cristo.

✠ Paul Augustin, Card. Mayer, O.S.B.

Prefecto

✠ Virgilio Noe, Arzobispo titular de Voncaria
Secretario

(«L'Osservatore Romano», 1-7-88; original italiano;
traducción de «Ecclesia»)

NOTAS

1. Cfr. Luc 24, 27.
2. C.I.C., can. 1248, párrafo 2.
3. Cfr. Acta Martyrum Bytinae, en D. Ruiz Bueno, *Actas de los Mártires*, BAC 75, Madrid 1951, p. 973.
4. Sagrada Congregación de los Ritos y Consilium, Instrucción «Inter oecumenici» (26 de septiembre de 1964), n. 37, en AAS 56 (1964), pp. 884-885; C.I.C., can. 1248, párrafo 2.
5. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», n. 106. Cfr. íbid. Apéndice. Declaración del Concilio Ecuménico Vaticano II sobre la reforma del Calendario.
6. Cfr. Ap 1, 10. Cfr. también Jn 20. 19. 26. Hch 20, 7-12; 1 Cor 16, 2; Heb 10, 24-25.
7. Cfr. Didaché 14, 1; ed. F. X. Funk, p. 42.
8. San Justino, Apología I, 67; p. 6. 430.
9. Didascalia Apostolorum, 2, 59. 1-3: Ed. F. X. Funk, 1, p. 170.
10. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia, «Sacrosanctum Concilium», n. 106.
11. San Ignacio de Antioquía, Carta a los Magnesios 9, 1: Ed. F. X. Funk, 1, p. 199.
12. Cfr. Pablo VI, Discurso a un grupo de obispos de Francia en visita «ad limina», 29 de marzo de 1977, en AAS 69 (1977), p. 465: «El objetivo debe seguir siendo la celebración del sacrificio de la Misa, única realización verdadera de la Pascua del Señor».
13. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», n. 106.
14. Sagrada Congregación de los Ritos, instrucción «Eucharisticum Mysterium» (25 de mayo de 1967), n. 25, en AAS 59 (1967), p. 555.
15. Ibid. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», n. 106.
16. El sentido del domingo en una sociedad pluralista, «Reflexiones pastorales de la Conferencia de los Obispos del Canadá», en «La Documentation Catholique», n. 1.935 (1987), pp. 273-276.
17. Ap 7, 9.
18. Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», n. 35, 4.
19. Ritual Romano, Rito de la Comunión fuera de la Misa y culto eucarístico, n. 26.
20. Cfr. Pablo VI, Discurso a un grupo de obispos de Francia en visita «ad limina», 26 de marzo de 1977, en AAS (1977), p. 465: «Avanzad con discernimiento, pero sin multiplicar este tipo de reuniones, como si fuera la solución mejor y la última oportunidad».
21. Misal Romano, por las vocaciones a las órdenes sagradas, sobre los ofrecimientos.
22. Concilio Vaticano II, Decreto sobre el ministerio y la vida de los presbíteros «Presbyterorum ordinis», n. 6.
23. Sagrada Congregación de Ritos, Instrucción «Eucharisticum mysterium» (25 de mayo de 1967), n. 26 en AAS 59 (1967), p. 555.
24. Cfr. Pablo VI, Motu proprio «As pascedum» (15 de agosto de 1972), n. 1, en AAS 64 (1972), p. 534.
25. C.I.C., can. 230, pár. 3.
26. Ritual Romano, De Benedictionibus, cap. II, 1, B.
27. C.I.C., can. 230, pár. 3.

28. Concilio Vaticano II, Constitución sobre la Sagrada Liturgia «Sacrosanctum Concilium», n. 28.
29. Cfr. Ibid.
30. C.I.C., can. 1248, párr. 2.
31. Principios y normas para la Liturgia de las Horas, n. 22.
32. Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta... sobre algunos problemas relativos al ministerio de la Eucaristía (6 de agosto de 1983), en AAS 75 (1983), p. 1.007.
33. Cfr. Principios y normas para la Liturgia de las Horas, n. 258; cfr. Ritual Romano, las bendiciones, nn. 48, 119, 130, 181...
34. Ritual Romano, Rito de la Comunión fuera de la Misa y del culto eucarístico, n. 20.
35. Cfr. Principios y normas para la Liturgia de las Horas, n. 258.
36. Cfr. C.I.C., cán. 766-767.
37. Principios y normas para el uso del Misal Romano, nn. 45-47.
38. Ritual Romano, Rito de la Comunión fuera de la Misa y del culto eucarístico, cap. 1.
39. Cfr. ibid., n. 37.
40. Juan Pablo II, Discurso a un grupo de obispos de Francia en visita «ad limina», 27 de marzo de 1987.

noticiario

CENTRO DE ORIENTACION Y TERAPIA FAMILIAR

Presentación

Este Centro de Orientación Familiar constituye la parte clínica del Instituto Superior de Estudios y Orientación Familiar que, desde hace ocho años, viene otorgando a licenciados en Medicina, Derecho, Psicología, Pedagogía y otras especialidades, diplomas de «Orientadores Familiares», una vez superados dos años de estudios.

Con tal experiencia académica, el Instituto creyó llegado el momento de ofrecer al público en general la puesta en práctica de sus enseñanzas y constituyó, para ello, este Centro de tipo asesor y clínico en el que se orienta mediante consulta privada sobre temas jurídicos, médicos, psicológicos, educativos y en problemas de conflictividad marital, divorcio, separación, noviazgo, entendimiento generacional padres-hijos, etc.

Provisional y oficiosamente este Centro de Orientación ha estado funcionando desde hace dos años, pero, dada la creciente demanda de sus servicios y los satisfactorios resultados obtenidos, se ha creído oportuno formalizar ahora su oferta asistencial.

Por lo que, a partir de octubre de 1986, y durante los cursos académicos, el Centro de Orientación Familiar ofrece servicios en sus instalaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, de consulta y tratamiento a aquellas parejas, matrimonios, familias e individuos que soliciten sus servicios. Lo que habrá de hacerse con una suficiente antelación, pues el Centro sólo puede asumir cada año un número limitado de consultas.

Cómo se hace una consulta

1. Ante un problema que la familia no pueda resolver por sí misma, se llamará por teléfono al Centro para pedir día y hora de consulta, especificando brevemente el tipo de problema de que se trata.

2. Aún en el caso de que el problema hubiera sido detectado por un profesional ajeno a la familia (médico, abogado, etc.), es muy importante que sea la propia familia la que realice el primer contacto con el Centro.

3. En la fecha acordada se acude al Centro para realizar una primera entrevista con un orientador familiar (acudirá la familia, el matrimonio, o sólo la persona interesada, según lo que se hubiera acordado).

4. En la primera entrevista, un especialista, bajo riguroso secreto profesional, dialogará con el cliente sobre los pormenores del problema, estimando el tiempo que requerirá su solución y la posible intervención de otros profesionales.

5. Bien en la primera entrevista o en alguna sesión posterior se acordará con el cliente un procedimiento, un tratamiento o terapia, que éste podrá aceptar o rechazar. Los Tratamientos podrán realizarse tanto en el Centro mismo como en otras Instituciones Especializadas.

6. Los costes de cada caso pueden ser muy diversos, según la naturaleza del problema y el tiempo de resolución del mismo. Después de la primera entrevista, el cliente puede aportar una cantidad en concepto de ayuda a los gastos de gestión del Centro cuya naturaleza no es lucrativa.

Servicios

- 1.º Informativo.
- 2.º Consulta Preventiva.
- 3.º Tratamiento especializado.

Areas

— *Jurídica*: El Centro puede aconsejar a sus clientes en temas legales como custodia de hijos, separaciones, divorcios, anulaciones, adopción de niños, tribunal tutelar de menores, etc.

— *Psicopedagógica*: El Centro puede aconsejar en temas relativos a la compatibilidad matrimonial, problemas de comunicación en la pareja, problemas de ruptura generacional o entendimiento padre-hijos, conflictividad familiar o cualquier problema de relaciones familiares.

— *Médica y Psiquiátrica*: El Centro puede aconsejar en temas relativos a la fertilidad, sexualidad, embarazo, asesoramiento genético, y en temas de enfermedad mental, represiones, etc.

— *Ética-Moral*: El Centro puede aconsejar en temas relativos a los deberes conyugales, educativos, religiosos y morales.

Personal del Centro

Personal Técnico: El Centro cuenta con la colaboración de Profesionales en: Derecho, Genética, Medicina, Orientación Familiar, Pedagogía, Psicología y Psiquiatría.

Horario

- Miércoles: 12 a 14 h.; 16 a 21 h.
- Jueves: 9,30 a 14 h.; 16 a 21 h.

Dirección Postal y Teléfono

Universidad Pontificia de Salamanca - Compañía, 5 - Apartado 541 - 37008 Salamanca - Teléfono (923) 21 30 39.

ANTE EL DIA «PRO ORANTIBUS»

Este año el lema escogido para el Día «Pro Orantibus» es el siguiente: «También orando se peregrina».

Hoy, cada día con más frecuencia, se están multiplicando los viajes y las peregrinaciones, e igualmente los medios de locomoción, y con este motivo, se están invirtiendo millones y millones en las vías de comunicación.

Pues bien, hay un medio de viajar y de peregrinar que ofrece unas ventajas extraordinarias. En primer lugar está libre de tantos peligros de la carretera. En segundo lugar supera en velocidad a los más rápidos viajes aéreos, y, finalmente, con este medio se consiguen las máximas ventajas. ¿Cuál es ese medio de locomoción? ¿Cuál es ese medio tan estupendo de peregrinar? Es un medio que lleva siglos de existencia, pero que nunca pasa de moda, siempre es de actualidad. Ese medio es la oración, que es precisamente la ocupación principalísima de las religiosas de vida contemplativa.

Ciertamente que el lema de este año —«También orando se peregrina»— es una auténtica realidad; la oración, permaneciendo el orante en su propio hogar, llega a todos los sagrarios, llega a todos los santuarios marianos, llega más aún, superando las mayores velocidades, y nada menos que salvando la distancia infinita que separa la tierra de los cielos, llega hasta el mismo Dios.

¿Y qué más podríamos alegar en su favor? Diríamos que en cuanto a eficacia ocupa el primerísimo lugar, porque la oración todo lo puede. El

Señor dijo: pedid y recibiréis. Y en frase de San Agustín: «Dios todo lo mueve, pero a Dios sólo mueve la oración».

Hoy todós estamos anhelando la paz, deseamos ardientemente la paz. Puen bien, el Santo Padre acaba de decirnos: «El gran don de la paz requiere que perseveremos en el espíritu de oración». «El mundo —sigue diciendo— necesita constructores de la paz. Y se deben encontrar entre aquellos que ponen la oración y la relación con Dios en el centro de su vida». Según ésto, constructores de la paz son, en primerísimo lugar, las almas de vida contemplativa.

Pensemos cuánto tenemos que agradecer a estas constructoras de la paz, a éstas que solemos llamar pararrayos de la justicia divina. Ayudémoslas, pidiendo por el aumento de vocaciones y contribuyendo con nuestras generosas limosnas a remediar sus múltiples necesidades.

Los donativos pueden enviarse al Obispado.

JUAN CALZADA GALACHE

EL ROMANO PONTIFICE PROCLAMA BEATOS A LOS SIERVOS DE DIOS MARTIN DE SAN NICOLAS Y MELCHOR DE SAN AGUSTIN, AGUSTINOS RECOLETOS ESPAÑOLES, MARTIRES, MARIA DE JESUS BUEN PASTOR, MARIA MARGARITA CAIANI Y MARIA CATALINA DE SAN AGUSTIN, RELIGIOSAS

La ceremonia de la beatificación

En la Plaza de San Pedro, la mañana del domingo 23 de abril, tuvo lugar la solemne ceremonia de la beatificación de los Siervos de Dios Martín de San Nicolás (1598-1632) y Melchor de San Agustín (1599-1632), agustinos recoletos españoles, mártires; Maria di Gesu Buon Pastore (Franciszka Siedliska), religiosa polaca, fundadora de las Religiosas de la Sagrada Familia de Nazaret (1842-1902); Maria Margherita Caiani, religiosa italiana, fundadora de las Franciscanas Mínimas del Sagrado Corazón (1863-1921); y Marie-Catherine de Saint-Augustin, religiosa agustina hospitalaria de la Misericordia de Jesús, francesa (1632-1668).

El Romano Pontífice celebró la Misa que comenzó a las 9,30. «Hermanos e hijos amadísimos —dijo el Papa en la introducción al sacro rito—, la Pascua del Señor ha dado inicio a una nueva creación. Lo afirman las Escrituras y lo proclama la fe. Nuestros hermanos que hoy proclamamos "Beatos", son un testimonio vivo de la "novedad cristiana". Su vida y la

heroicidad de sus virtudes suscitan en nosotros el deseo de imitarlos...».

Después del acto penitencial, se acercaron a la cátedra del Sumo Pontífice Mons. Elías Yanes Alvarez, Arzobispo de Zaragoza (España); el Cardenal Ugo Poletti, Vicario General de Su Santidad para la Diócesis de Roma; Mons. Simone Scatizzi, Obispo de Pistoia (Italia); y el Cardenal Louis-Albert Vachon, Arzobispo de Quebec (Canadá), con los postuladores de las causas, para pedir la beatificación. Lo hizo en nombre de todos Mons. Elías Yanes Alvarez. Luego, cada uno de los obispos citados leyó una breve semblanza de los Siervos de Dios.

El Romano Pontífice hizo la proclamación pronunciando la fórmula. Se descubrieron los tapices de los nuevos Beatos, colocados en el frontispicio de la Basílica Vaticana, y la inmensa multitud que llenaba la Plaza de San Pedro prorrumpió en una gran aclamación de entusiasmo acompañada de aplausos.

Mons. Elías Yanes Alvarez dio las gracias a Su Santidad, en nombre de los otros obispos, por haber concedido el título de «Beatos» a los cinco Siervos de Dios.

Siguió la Misa con las primeras lecturas bíblicas en español y polaco, mientras que el Evangelio fue proclamado en italiano. La plegaria de los fieles se hizo en polaco, portugués, árabe, francés, español e inglés.

Al ofertorio, representantes de las comunidades religiosas y de los peregrinos ofrecieron dones al Santo Padre. Entre los oferentes estaban José Luis Chueca Lumbreras, descendiente de la familia del Beato Martín de San Nicolás; Barbara Gerutto, descendiente de la familia de la Beata María de Jesús Buen Pastor y Marianna Ratay, curada milagrosamente por la Beata polaca. Entre los dones: una mitra, ornamentos, cálices y copones, un mantel confeccionado por los indios del Paraguay y una custodia.

Concelebraron la Eucaristía con el Papa: el Cardenal Pietro Palazzini, antiguo Prefecto de la Congregación para los Santos; el Cardenal Ugo Poletti, Vicario General de Su Santidad para la Diócesis de Roma; el Cardenal Henryk Roman Gulbinowicz, Arzobispo de Wroclaw (Polonia); el Cardenal Louis-Albert Vachon, Arzobispo de Quebec (Canadá); el Cardenal Giuseppe Caprio, Presidente de la Prefectura de los Asuntos Económicos de la Santa Sede; Mons. Jean-Marie Fortier, S.D.B., Arzobispo de Sherbrooke (Canadá); Mons. Elías Yanes Alvarez, Arzobispo de Zaragoza (España); Mons. Justo Goizueta Gridilla, O.A.R., Obispo Prelato Emérito de Madera (México); Mons. Jean Guy Couture, Obispo de Chicoutimi (Canadá); Mons. Simone Scatizzi, Obispo de Pistoia (Italia); Mons. Walter William Curtis, Obispo Emérito de Bridgeport (Estados Unidos); y el Superior General de los Agustinos Recoletos, Padre José Javier Pipaón Montreal.

Asistieron al sacro rito quince cardenales, numerosos arzobispos y obispos, muchos de los cuales habían venido de los países de origen de los nuevos Beatos. Estaban presentes los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede; el Sustituto de la Sección de los Asuntos Generales de la Secretaría de Estado, Arzobispo Mons. Edward Cassidy, con los asesores, los Monseñores Oscar Rizzato y Crescenzo Sepe; y el Secretario de la Sección de Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado, Arzobispo Mons. Angelo Sodano, con el Subsecretario, Mons. Jean-Louis Tauran.

Una gran multitud de fieles llenaba la Plaza. Estaban presentes numerosos agustinos recoletos de todo el mundo: 1.300, así como Delegaciones de la Orden de San Agustín con el Superior General, P. Martín Nolan, y de los Agustinos Descalzos con el Superior General, P. Eugenio Cavallari. Numerosos eran los peregrinos procedentes de España, Italia, Polonia y Canadá, en particular de las ciudades españolas de Zaragoza y Granada, cuna de los nuevos Beatos agustinos recoletos, de varios países de América Latina y de Filipinas, juntamente con un pequeño grupo de Japón. El Gobierno español envió una delegación oficial, presidida por el Excmo. Sr. D. Jesús Ezquerro Calvo, Embajador de España cerca de la Santa Sede.

Al terminar la Santa Misa, Juan Pablo II se detuvo a saludar a algunos enfermos, entre ellos al Arzobispo Titular de Efeso, Mons. Giovanni Enrico Boccella; luego, se dirigió a la Capilla de la Piedad de la Basílica Vaticana, donde tuvo un breve encuentro con los miembros de las Delegaciones oficiales. Después, en la Capilla de San Sebastián, el Papa saludó a algunos representantes de los peregrinos venidos a Roma para la beatificación.

LOS DOMINICOS Y EL NUEVO MUNDO

El Convento salmantino de San Esteban ha acogido en la semana de Pascua el II Congreso Internacional sobre los «Dominicos y el Nuevo Mundo», que era a la vez el I Congreso Internacional de Castilla-León sobre el Descubrimiento y Evangelización de América.

En él se han dado cita medio centenar de especialistas españoles y americanos, dedicados al estudio de la labor evangelizadora de la Orden de Predicadores en el Nuevo Mundo.

Abrió el Congreso, su director, P. José Barrado, quien trazó las líneas generales del mismo, destacando la «vía intelectual y universitaria» como «sello distintivo de los Dominicos». Precisó que «sin hacerlo todo bien, se

entregaron con ardor y pasión a la tarea de hacer del Nuevo Mundo una prolongación de la Europa cristiana mediante la labor humanizadora, cultural y evangelizadora de los indios».

El P. José Luis Espinel pronunció la conferencia inaugural, precisando la estrecha vinculación de Colón con los Dominicos de San Esteban, a través del P. Diego de Deza.

El General de la Orden, P. Damián Byrne, glosó los nombres de los dominicos más importantes: Montesinos, Córdoba, Valverde, Vitoria, Soto, Rosa de Lima, Loaysa, Montúfar, Pedro de la Peña..., sin olvidar su «palpitante hoy». «España se entusiasmó con América —dijo— y allá volcó sus mejores energías».

Estuvieron presentes también el Obispo de Salamanca, D. Mauro; el Presidente de la Comisión Nacional Episcopal del V Centenario, Mons. Amigo; y el Consejero de Cultura y Bienestar Social, D. J. León de la Riva. Este último, al declarar inaugurado el Congreso, reivindicó para Salamanca su capitalidad cultural iberoamericana y europea.

Han participado americanistas de primera fila, como los Profesores Brufau, Vidal Abril, Luciano Pereña, Lhoman Villena, Paulino Castañeda, Agueda Rodríguez Cruz... Un grupo destacó la labor de la Escuela de Salamanca (Vitoria, Soto, Báñez...) por ser «conciencia de América»; otro se fijó en los aspectos culturales, catequéticos, misionales, preferentemente del siglo XVI, aunque no se descartó el estudio del XVII (962 dominicos, el 38 por 100 castellanoleonés), la arquitectura de Oaxaca al servicio de la evangelización, apuntes biográficos como los aportados sobre Lorenzana; la labor evangelizadora en Chile (ss. XVIII y XIX) o la iniciada por las dominicas en los Llanos de Casanare.

Clausuró el Congreso el teólogo G. Gutiérrez, que habló de «La Evangelización de América Latina en el 2000».

Una semana densa, en el mismo hogar que caldeó esa pléyade de misioneros dominicos que ocupó un puesto de vanguardia en la evangelización de América.

*Delegación del V Centenario
Diócesis de Salamanca*
MANUEL CUESTA PALOMERO

ADIOS A LA VIRGEN DE LA VEGA

Se cerró algo más que una exposición

Los charros que trabajamos en Valladolid hemos vivido medio año con la sensación de estar en Salamanca. La presencia de nuestra Patrona en

la Exposición de «Las Edades del Hombre» lo ha motivado. Nunca la hemos sentido tan cerca, tan luminosa, tan madre.

El sábado 1 y el domingo 2 de abril, me he acercado para dar el adiós a Nuestra Señora. La cola que hube de guardar pasará a la historia. Daba la vuelta a toda la Catedral, por la Plaza Portugalete, y llegaba hasta la mismísima Plaza de la Universidad. Más de tres horas desde la estatua de Miguel de Cervantes. Me hizo recordar sus palabras sobre Salamanca: «que enhechiza la voluntad de volver a ella...». Así iba yo de nuevo en mi 31 y última escapada a la Catedral.

Más de un millón de visitantes. Don Miguel de Unamuno calificó a los castellanos de «alma viva, adormecida tal vez, pero viva siempre» (*La casta histórica Castilla*, p. 60), y en el corazón de la Catedral de Valladolid ha vuelto a encontrar su identidad, sus raíces más auténticas.

El «Adán y Eva», de la sala I, «El sueño del paraíso», el «Apostolado de Alba», junto con la Virgen de la Vega, del capítulo II, «El Señor de la Historia», la fúnebre y macraba figura de la muerte andante con el contrapunto de la tierna Virgen del Pilar y el delicado «Ecce Homo» de la Catedral de Ciudad Rodrigo, en la sala IV («El dolor y la sonrisa»), el inmortal órgano de Salinas, del capítulo VI («Los trabajos y los días»), junto a las tablas de Gallego de la Catedral de Ciudad Rodrigo, la «Oración del Huerto», de las Carmelitas de Peñaranda, y la delicada Señora de Salvador Carmona, la apoteosis de la última sala con «La coronación de la Virgen como Reina y Señora de lo creado», de Gallego... Un desfile singular de la representación digna que Salamanca ha aportado para «el mejor sermón pronunciado en la Catedral de Valladolid» (Cardenal Marcelo González Martín).

Aquí nos hemos dado cita miles de salmantinos. Los iconos vivos han galvanizado nuestro espíritu. La fe, la cultura, el humanismo, el arte, nuestra tierra, nos ha recordado nuestra historia colectiva, una historia que ha latido al unísono con la Iglesia, corazón del hombre, corazón de Cristo.

Esperamos con ilusión la muestra bibliográfica de Burgos, la musical de León y, ¡cómo no!, el Congreso Fe-Arte que en Salamanca cerrará esta apasionante aventura.

JOSÉ ANTONIO BENITO

MONSEÑOR DEL PORTILLO INVITA A REDESCUBRIR LA VOCACION DE CRISTIANOS

Roma (Europa Press).

La exhortación «Christifideles Laici» se dirige a «todos los católicos laicos, estén donde estén, para decirles que ahí les quiere Dios». Con estas palabras ha sintetizado Monseñor Alvaro del Portillo, Prelado del Opus Dei, el significado del reciente documento pontificio sobre los laicos.

En una entrevista emitida por «Radio Vaticano», el Prelado del Opus Dei destaca la amplitud de la noción de fiel laico que ofrece la exhortación apostólica. Una concepción lejana a la idea «elitista» que se difundió en algunos ambientes tras el Concilio.

Amplitud de miras

«Se habló mucho de laico comprometido —dice—, al que se identificó con un sujeto activo en los organismos eclesíasticos. De este modo, parecía pensarse que la madre de familia cristiana, por ejemplo, se desinteresaba por completo de la Iglesia, porque se ocupaba fundamentalmente de hu hogar». Algo parecido se podría decir de la gran mayoría de los fieles cristianos.

«La exhortación reafirma la superación de tal estrechez de miras, ya realizada por el Concilio, y se dirige a todos los laicos, estén donde estén, para decirles que ahí les quiere Dios y ahí están llamados a evangelizar y vivificar cristianamente el mundo».

La vocación de los laicos

Para el Prelado del Opus Dei, otro aspecto destacable del reciente documento de Juan Pablo II es el sentido vocacional de la condición de cristiano corriente. «La opinión pública eclesial, comenta, está familiarizada con la vocación sacerdotal y con la vocación religiosa, sin embargo, no sucede lo mismo con la vocación de los laicos».

Así, «el cristiano corriente parecería más bien un 'no llamado', uno que ha sido 'dejado' en el mundo», pero ajeno al trabajo de extender el reino de Dios. La exhortación apostólica viene a decir lo contrario, como indica su título mismo: «vocación» y misión de los laicos. También «la parábola de los llamados a trabajar en la viña —que da estructura bíblica a todo el documento— evoca constantemente este hecho de la llamada que Dios, dueño de la viña, dirige personalmente a cada uno de los fieles laicos».

El concepto de «unidad de vida» es el tercer aspecto de la «Christifideles Laici» que comenta el Prelado del Opus Dei. Si nos fijamos en el carácter personal de la llamada, advertimos que abarca al hombre por completo: «toda la vida normal del laico tiene un sentido vocacional», no hay —en el fiel laico— una vertiente simplemente humana y otra cristiana.

Se trata, comenta Monseñor Alvaro del Portillo, «de un concepto y una realidad que aprendí hace muchos años de la original y profunda predicación y del ejemplo del fundador del Opus Dei, Monseñor Escrivá», y que se funda en la unidad de la persona de Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre.

Una consecuencia de esa «unidad de vida» es la dualidad de comunidades a las que pertenece el fiel laico, la eclesial y la civil. Aquí, la «unidad también se da en la persona, no en la comunidad».

INSTRUCCION PASTORAL SOBRE EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

El texto que se ha aprobado entra dentro del género de «instrucción pastoral» que ofrece la enseñanza de los Obispos para orientar de forma concreta la actividad pastoral. No es un «directorio» de normas disciplinares y pastorales, ni tampoco un texto teológico estrictamente doctrinal que se orienta a clarificar puntos doctrinales necesitados de tal clarificación. Es un documento episcopal que intenta instruir al pueblo cristiano, confiado a los Obispos, con las enseñanzas del patrimonio común de la Iglesia acerca del Sacramento de la Penitencia en orden a una participación mayor en él. Se orienta, pues, a renovar y reafirmar la fe del Pueblo de Dios respecto a este Sacramento teniendo presente la situación en que nos hallamos, iluminada por la luz y orientación de las enseñanzas de la Iglesia, expresadas a lo largo de su Tradición viva.

Si bien, como es evidente, la instrucción pretende impulsar una revitalización y una mayor participación en este sacramento en nuestras comunidades y por ello llegar, en último término, a todos los fieles, sin embargo su intención más inmediata y, por tanto, sus destinatarios más directos son los sacerdotes y de alguna manera los que tienen responsabilidades pastorales de formación. Es un documento de reflexión, de estudio, de profundización entre los sacerdotes. De las ideas aquí contenidas, que son las ideas del Ritual, del Sínodo sobre este tema y de la Exhortación de Juan Pablo II «Reconciliatio et Poenitentia», los sacerdotes habrán de

formarse un pensamiento adecuado sobre el sacramento de la Penitencia y hacerlo llegar a los fieles a través de la predicación, de la catequesis, de la celebración misma. Por eso, además del estudio y reflexión personal de los sacerdotes, convendría que se hiciese objeto de formación permanente, de reuniones arciprestales, etc. Sólo imbuyéndose de estas ideas los sacerdotes y convenciéndose de ellas podrá alcanzar a los fieles y comunidades.

Algunos quizá esperarán de los Obispos normas muy concretas y hasta avanzadas para salir de la crisis. Como se dice en las consideraciones generales del comienzo del capítulo V sobre «algunas orientaciones pastorales»: «Si queremos llevar a cabo la tan necesaria renovación y revitalización de la práctica penitencial será necesario tener presente el Ritual de la Penitencia, con sus ricas y sugerentes directrices, las reflexiones y trabajos sinodales del Sínodo de los Obispos sobre la Penitencia, la Exhortación Apostólica "Reconciliatio et Poenitentia", de Juan Pablo II y las "Orientaciones doctrinales y pastorales sobre el Ritual de la Penitencia" de la Conferencia Episcopal Española» (24-XI-1978). Las «Orientaciones doctrinales y pastorales» que aprobaron los Obispos españoles cuando la publicación del Ritual es necesario que lleguen verdaderamente donde tienen que llegar, que se pongan en práctica; son, de facto, un verdadero directorio. Es cierto que la crisis es muy compleja y difícil y que junto a estas orientaciones hay que ir a cuestiones muy de raíz; pero tenerlas muy en cuenta, sin duda, contribuiría mucho a superarla. Esta «Instrucción pastoral» es un instrumento y como tal limitado, pero tampoco minimizamos su importancia. Posee un valor indudable, por limitado que sea, y es una ayuda más para superar la crisis, o mejor para que las comunidades e iglesias locales se reencuentren con la hermosura y gracia de este sacramento.

CONFERENCIA EPISCOPAL: ESTADISTICA Y SOCIOLOGIA

En el mes de enero pasado realizamos una consulta a todas las diócesis referente al carnet de identidad sacerdotal, que se ha hecho ya más necesario con la entrada en vigor del nuevo D.N.I. en el que no consta la profesión.

El resultado ha sido:

1.ª Pregunta:

¿Habéis implantado ya en vuestra diócesis el carnet de identidad sacerdotal?

Sí: 17 diócesis; No: 43 diócesis; En blanco: 1 diócesis.

Total: 61 respuestas.

2.ª Pregunta:

Si no lo habéis hecho todavía, ¿pensáis hacerlo?

Sí: 13 diócesis; No: 21 diócesis; En blanco: 9 diócesis.

Total: 43 respuestas.

3.ª Pregunta:

¿Pensas que sería conveniente que se estudie el tema en la Conferencia Episcopal y se ofrezcan algunas normas y algún modelo común?

Sí: 54 diócesis; No: 2 diócesis; En blanco: 5 diócesis.

Total: 61 respuestas.

Estos resultados, junto con los modelos empleados en cada diócesis, los hemos transferido al Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero para su estudio y la determinación de lo que proceda.

FRANCISCO AZCONA SAN MARTÍN, Director

necrología

HNA. MARIA DEL CAMINO FELISA GUTIERREZ GOMEZ, Clarisa

En el Monasterio del Sagrado Corazón de Jesús de Monjas Clarisas de Cantalapiedra (Salamanca), falleció el día 22 de abril del presente año la Hermana María del Camino Felisa Gutiérrez Gómez. Había nacido en Gijón (Asturias) el 2 de mayo de 1913; ingresando en la Orden de Santa Clara el 20 de febrero de 1938. Toda una vida de entrega al Señor en el Claustro, dedicada a los trabajos sencillos y a la oración y a la obediencia. Que su vida sea estímulo para tantas jóvenes que no acaban de encontrar su definitivo camino hacia Dios.

El funeral y entierro se celebró en el Monasterio de Clarisas de Cantalapiedra, rodeada del cariño y el recuerdo, junto con las oraciones de sus hermanas.

Descanse en paz.